

# INFORME ESTADÍSTICO

---

AÑO  
**2025**



# INFORME ESTADÍSTICO

## Año 2025

Fecha de publicación: abril de 2026

### **Oficina de Violencia Doméstica** Corte Suprema de Justicia de la Nación

---



#### **DIRECCIÓN**

Lavalle 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



#### **CORREO ELECTRÓNICO**

[ovd@csjn.gov.ar](mailto:ovd@csjn.gov.ar)



#### **SITIO WEB**

<http://www.ovd.gov.ar>



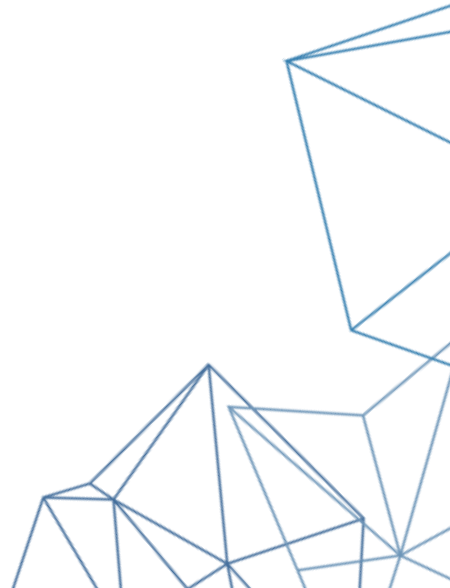
El presente informe se realizó con la base de datos actualizada al 7 de marzo de 2026.



[Bases de datos en formato abierto](#), para los años 2017 a 2024.



[Informes estadísticos](#)



# INFORME ESTADÍSTICO

**18.014**

ATENCIONES  
TOTALES

**73%**

SEXO  
FEMENINO

**45%**

VÍNCULO  
DE  
PAREJA O  
EXPAREJA

**35%**

VÍNCULO  
FILIAL

**10.124**

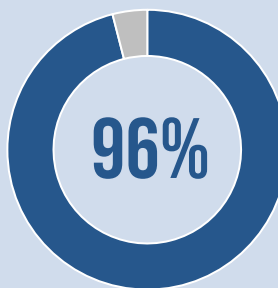
PRESENTACIONES

**1.758**

PERSONAS CON  
LESIONES PRODUCTO  
DE LA VIOLENCIA

**7.890**

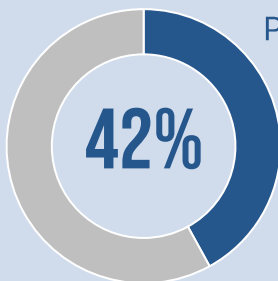
CONSULTAS  
INFORMATIVAS



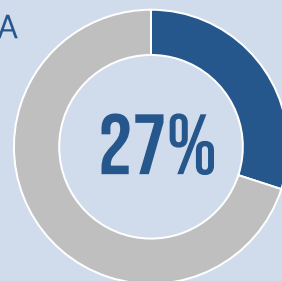
VIOLENCIA  
PSICOLÓGICA

**12.566**

PERSONAS  
AFECTADAS



VIOLENCIA  
FÍSICA



VIOLENCIA  
ECONÓMICA  
PATRIMONIAL

**34.913**

MEDIDAS  
PREVENTIVAS  
ORDENADAS POR  
LA JUSTICIA  
CIVIL

**25%**

RIESGO ALTÍSIMO  
O ALTO



## 07

### PRESENTACIÓN

¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?  
Modelo de intervención y evaluación de riesgo  
Elaboración de estadísticas y datos abiertos

## 10

### ACCESO A JUSTICIA

Presentaciones y consultas  
Tipos de ingreso  
Personas que realizaron más de una presentación  
Presentaciones realizadas por terceras personas  
Características de las presentaciones

## 15

### PERSONAS AFECTADAS

Sexo y edad  
Proporción entre mujeres y varones afectados  
Nivel educativo  
Condición de actividad  
Nacionalidad  
Procedencia territorial y vivienda  
Interseccionalidad  
Cobertura de salud

## 23

### PERSONAS DENUNCIADAS

Sexo y edad  
Nivel educativo  
Condición de actividad  
Nacionalidad  
Otras características

## 27

### CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA

Vínculo entre personas afectadas y denunciadas  
Vínculo según sexo y grupo de edad de las personas afectadas  
Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad y vínculo con las personas afectadas  
Situación de cohabitación entre personas afectadas y denunciadas  
Tipos de violencia  
Tipos de violencia según sexo y grupo de edad de las personas afectadas  
Tipos de violencia según vínculo entre personas afectadas y denunciadas  
Lesiones  
Frecuencia de los episodios de violencia  
Frecuencia de los episodios de violencia según sexo y grupo de edad de las personas afectadas  
Frecuencia de los episodios de violencia según vínculo entre personas afectadas y denunciadas  
Otros indicadores de riesgo  
Nivel de riesgo  
Nivel de riesgo según sexo y grupo de edad de las personas afectadas  
Nivel de riesgo según vínculo entre personas afectadas y denunciadas

## 41

### **DERIVACIONES, ORIENTACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS**

Derivaciones realizadas por la OVD

Orientaciones realizadas por la OVD

Medidas adoptadas por la Justicia Nacional en  
lo Civil en las presentaciones derivadas por la OVD

## 46

### **GLOSARIO**

## 50

### **ANEXO DE DATOS**

<b>C A B A</b>	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>C D N N Y A</b>	Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - GCABA
<b>C I V F</b>	Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar
<b>C I F</b>	Cuerpo Interdisciplinario Forense - CNAC
<b>C N A C</b>	Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
<b>C S J N</b>	Corte Suprema de Justicia de la Nación
<b>D G P F V</b>	Dirección General de Protección Familiar contra la Violencia - GCABA
<b>F P P J C Y F</b>	Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la CABA
<b>G C A B A</b>	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>J N M</b>	Justicia Nacional de Menores
<b>J N C</b>	Justicia Nacional en lo Civil
<b>J N C Y C</b>	Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional
<b>M I N J U S</b>	Ministerio de Justicia de la Nación
<b>M P F</b>	Ministerio Público Fiscal
<b>O V D</b>	Oficina de Violencia Doméstica
<b>P E N</b>	Poder Ejecutivo Nacional
<b>P J N</b>	Poder Judicial de la Nación

# 1

## PRESENTACIÓN



# 1. PRESENTACIÓN

## 1.1 ¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) fue creada en 2006<sup>1</sup> por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) con el objetivo de facilitar el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Inició sus actividades el día 15 de septiembre del año 2008.

En 2016<sup>2</sup>, la CSJN amplió las funciones de la OVD para incluir la atención de casos de trata de personas con fines de explotación sexual y/o prostitución. En estos casos, la CSJN indicó que la OVD puede recibir el relato de las propias víctimas como también de aquellas personas con vínculo familiar y/o afectivo con aquellas.

Desde su creación, la oficina responde diariamente a consultas espontáneas de personas que buscan información y orientación. También recibe casos derivados de comisarías, hospitales y organizaciones no gubernamentales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). La OVD mantiene absoluta confidencialidad y reserva sobre cada una de las denuncias recibidas, nombre y formas de identificación de las personas afectadas y denunciadas.

Por decisión de la CSJN, la OVD está permanentemente abierta. Funciona todos los días del año durante las 24 horas, en Lavalle 1250, CABA.

## 1.2 Modelo de intervención y evaluación de riesgo

Los equipos interdisciplinarios de la OVD reciben el relato de las personas afectadas a fin de elaborar un informe de riesgo, labran las actas correspondientes y disponen la realización de los exámenes médicos que sean necesarios. Según la naturaleza del conflicto relatada, se indican los posibles cursos de acción y se efectúan las derivaciones pertinentes en cada caso. Se realiza además el seguimiento de las derivaciones a través de los informes que proporcionan las dependencias judiciales.

El modelo de atención de la OVD posibilita que en una única entrevista ante un equipo interdisciplinario se labre un acta que contiene el relato textual de las situaciones de violencia, se evalúe la situación de riesgo de las personas afectadas y se produzca el informe interdisciplinario de situación de riesgo. Todo esto tiene el propósito de iniciar, si corresponde, un proceso judicial, ya sea en el ámbito civil o penal.

La evaluación de riesgo, plasmada en el informe interdisciplinario, se fundamenta en la combinación de factores e indicadores relacionados con la violencia, extraídos de la información proporcionada por las personas afectadas. Este análisis busca determinar la existencia de violencia, identificar el tipo de maltrato, examinar sus consecuencias y establecer la relación entre los hechos referidos y su impacto. Durante esta evaluación se analiza el riesgo actual y la probabilidad de reiteración y/o agudización de la situación.

<sup>1</sup> [Acordada N° 39/2006](#). Creación en el ámbito de la CSJN de la Oficina de Violencia Doméstica. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

<sup>2</sup> [Acordada N° 21/2016](#). Amplía las funciones de la Oficina de Violencia Doméstica, en relación con los casos de trata con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución. Buenos Aires, 23 de agosto de 2016.

De corresponder, y previo consentimiento de las personas afectadas, el equipo médico procede a la evaluación inmediata para la constatación de las lesiones corporales y confecciona el correspondiente informe.

### 1.3 Elaboración de estadísticas y datos abiertos

En respuesta a uno de sus principales objetivos, conforme Acordada N°39/06 de creación de la oficina (artículo 2º, inciso h) y su posterior reglamentación (Acordada N°40/06, artículo 42<sup>3</sup>), la OVD desarrolló un sistema informático de gestión que facilita la obtención de datos para la elaboración de estadísticas.

Asimismo, la OVD da cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 de la Ley 26.485<sup>4</sup> de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La mencionada norma compromete a la CSJN a elaborar estadísticas que permitan conocer las características de quienes ejercen o padecen violencia y sus modalidades, vínculo entre las partes, tipo de medidas adoptadas y sus resultados, entre otras.

La OVD publica con frecuencia trimestral y anual [informes estadísticos](#) donde se visualizan las principales características de la problemática de la violencia doméstica y de la población afectada. También elabora informes estadísticos especiales sobre distintos grupos afectados (personas mayores, mujeres en relaciones de pareja, niñas, niños y adolescentes, entre otros).

Asimismo, la OVD pone a disposición, desde el año 2017, [las bases de datos en formato abierto](#) relativas a los casos atendidos y a las personas afectadas, con el fin de contribuir a mejorar los procesos de toma de decisiones basadas en evidencia, brindando fuentes de información para la investigación y el diseño de políticas públicas. Con la publicación de datos en formato abierto, la OVD cumple con la Acordada N°42/2017<sup>5</sup> que reglamenta la Ley 27.275<sup>6</sup> de derecho de acceso a la información pública y adapta este régimen a las funciones del Poder Judicial.

A continuación, se expone la información elaborada por esta oficina para el año 2025.

<sup>3</sup> [Acordada N°40/2006](#). Aprobación del Reglamento de la Oficina de Violencia Doméstica. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

<sup>4</sup> [Ley 26.485](#). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.

<sup>5</sup> [Acordada N°42/2017](#). Reglamentación Ley N°27.275 - Derecho de Acceso a la Información Pública -. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017.

<sup>6</sup> [Ley 27.275](#). Ley de derecho de acceso a la información pública. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2016.

# 2

## ACCESO A JUSTICIA



## 2. ACCESO A JUSTICIA

### 2.1 Presentaciones y consultas

En 2025, la OVD realizó un total de 18.014 atenciones, lo que representa un 5% más que en 2024 y un promedio de 49 por día.

Los equipos interdisciplinarios de la OVD atendieron un total de 10.124 presentaciones realizadas mayoritariamente fuera del horario judicial (74%). Esta cifra representa un 3% más que las presentaciones realizadas en el año 2024.

Asimismo, la OVD dio respuesta a 7.890 consultas informativas<sup>7</sup>, la mayoría realizadas por mujeres (68%). Esta cifra representa un 8% más que las consultas realizadas en el año 2024 ([Anexo - Cuadro 2.1.1](#)).

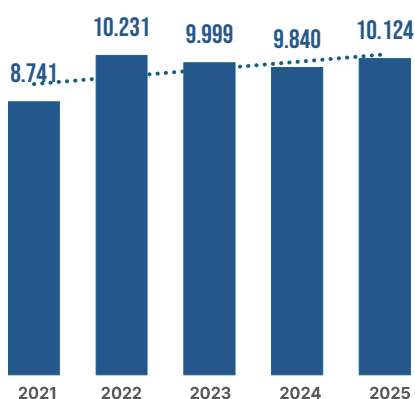
**18.014**  
ATENCIÓNES  
TOTALES

**49 POR DÍA**

**10.124** PRESENTACIONES

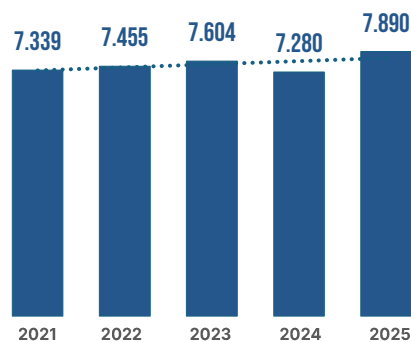
**7.890** CONSULTAS  
INFORMATIVAS

**Gráfico 2.1.1** Cantidad de presentaciones. Años 2021-2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Gráfico 2.1.2** Cantidad de consultas informativas. Años 2021-2025.

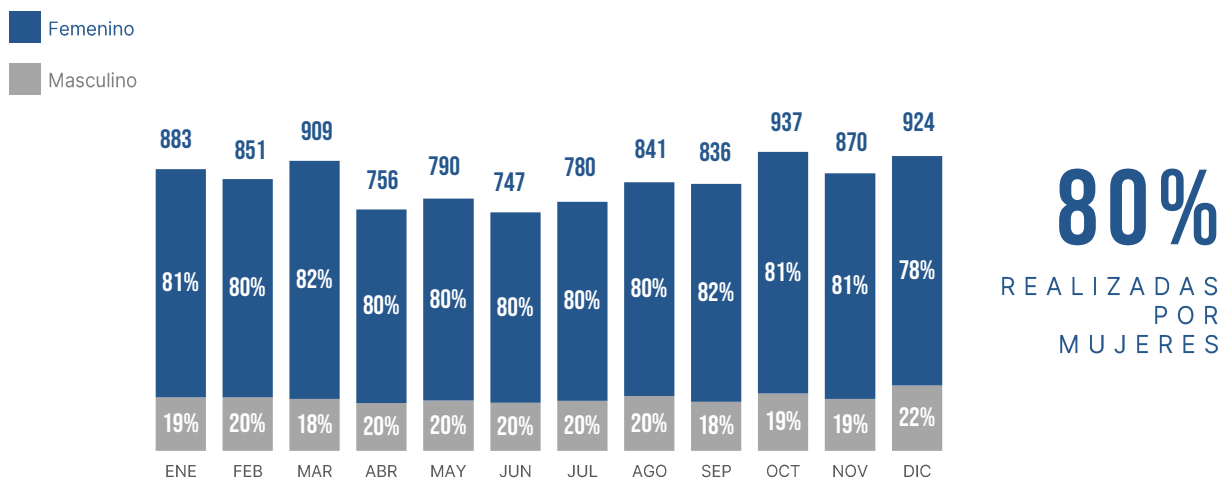


Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

<sup>7</sup> Son aquellas referidas al funcionamiento de la oficina y/o a la normativa vigente en la materia, a situaciones que no encuadran en el ámbito de actuación de la OVD, o a situaciones de violencia doméstica en jurisdicciones ajenas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que se orienta a la persona consultante de acuerdo al caso planteado.

Las presentaciones por hechos de violencia doméstica fueron realizadas principalmente por mujeres (80%) sin variaciones significativas a lo largo de los meses. El mes con más cantidad de presentaciones recibidas fue octubre, con un total de 937.

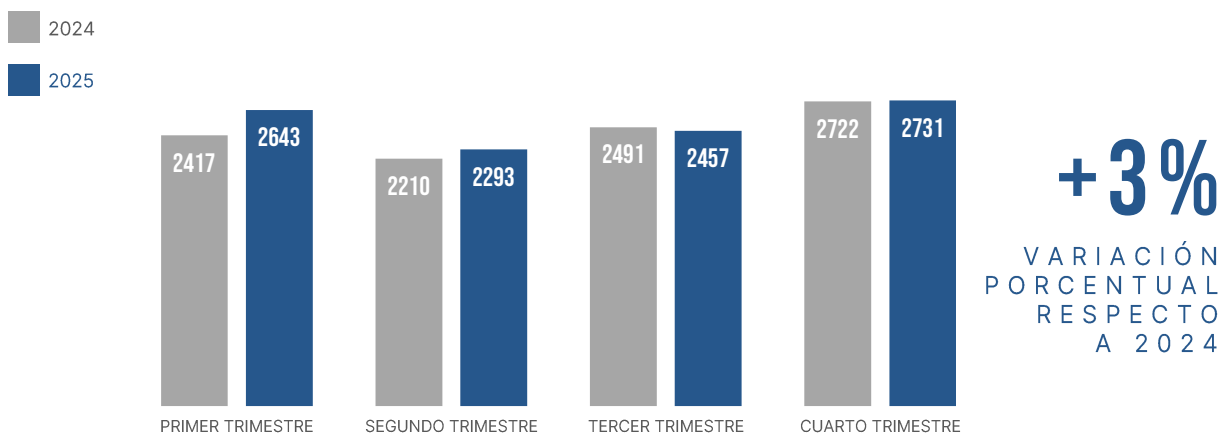
**Gráfico 2.1.3** Cantidad de presentaciones por mes según sexo de la persona que la realizó (Total: 10.124). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Durante el primer, segundo y cuarto trimestre de 2025, se registraron más presentaciones que en los mismos periodos de 2024, lo que se vio reflejado en una variación porcentual total de 3% respecto a la cantidad de presentaciones recibidas en 2024. En promedio, se recibieron 28 presentaciones diarias, con un máximo de 49 en un solo día (27/03/2025) ([Anexo - Cuadro 2.1.2](#)).

**Gráfico 2.1.4** Cantidad de presentaciones por trimestre. Años 2024 y 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 2.2 Tipos de ingreso

Durante este año, 37% de las personas que realizaron presentaciones fueron derivadas a la OVD por fuerzas de seguridad, 20% concurren de manera directa o por haber realizado consultas o presentaciones previas. Un 13% fueron referidas por profesionales de la abogacía, el 6% por referencias de terceras personas y el 5% por el sistema de justicia<sup>8</sup>. Otros canales de derivación incluyeron a la Línea 144 (5%), el sistema de salud (2%), el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNYA-GCABA) (2%), y el programa “Las Víctimas contra las Violencias” (MINJUS – PEN) y la Dirección General de Protección Familiar contra la Violencia (DGPFFV) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCABA) (1% cada uno), entre otros ([Anexo – Cuadro 2.2](#)).

**Gráfico 2.2** Presentaciones según tipo de ingreso (Total: 10.124). Año 2025.

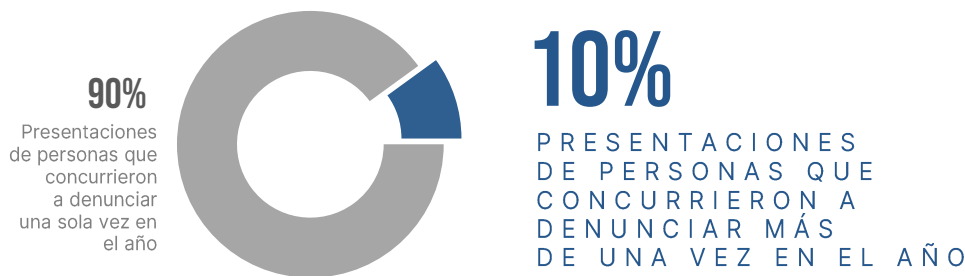


<sup>(1)</sup>Dentro de la categoría "Otros" se agrupan 14 tipos de ingresos que no superan el 1% cada uno.  
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 2.3 Personas que realizaron más de una presentación

Del total de presentaciones recibidas, el 10% (total: 981) correspondió a 465 personas que realizaron más de una presentación en el año. Entre estas, 82% eran mujeres.

**Gráfico 2.3** Presentaciones según cantidad de veces que concurreó la misma persona (Total: 10.124). Año 2025.



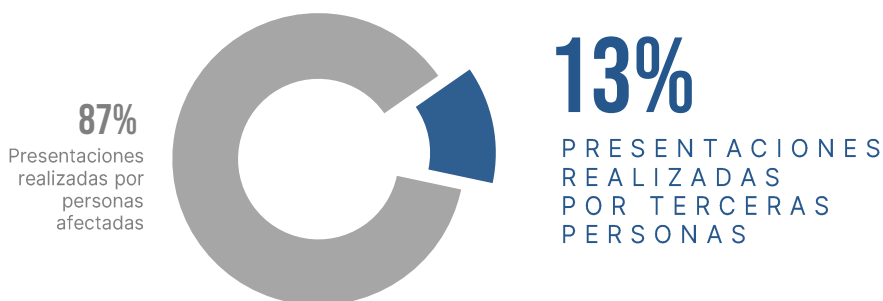
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

<sup>8</sup> Sistema de justicia incluye Justicia Nacional en lo Civil; Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional; Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la CABA; Justicia Nacional de Menores y Ministerio Público Fiscal de la Nación.

## 2.4 Presentaciones realizadas por terceras personas

El 13% de las presentaciones fueron realizadas por terceras personas<sup>9</sup> (total: 1.292), en su mayoría mujeres (62%). En el 91% de estos casos, los hechos involucraron a niñas, niños y adolescentes como afectados. Los equipos interdisciplinarios realizaron un total de 1.661 evaluaciones de riesgo en estos casos.

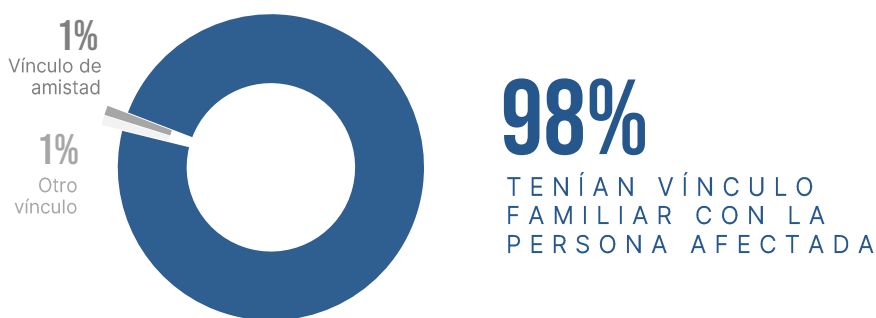
**Gráfico 2.4.1** Presentaciones según tipo de persona que la realizó (Total: 10.124). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

El 98% de las terceras personas que realizaron presentaciones eran familiares de las personas afectadas, mientras que el 1% tenía un vínculo de amistad y el 1% restante tenía algún otro tipo vínculo.

**Gráfico 2.4.2** Relación entre terceras personas y las afectadas (Total: 10.124). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 2.5 Características de las presentaciones

Durante este año, en el 23% de las presentaciones se registró más de una persona afectada por los hechos relatados. Asimismo, el 65% de las presentaciones incluía mujeres afectadas de entre 18 y 59 años, el 31% involucraba a niñas, niños y adolescentes afectados, el 13% a afectados varones de 18 a 59 años, y el 11% a personas de 60 años o más. Cabe destacar que estos porcentajes superan el 100%, dado que una misma presentación puede involucrar a más de un tipo de persona afectada ([Anexo - Cuadro 2.5](#)).

<sup>9</sup> Son aquellas personas que concurren a realizar una presentación por una situación de violencia que afecta a otras personas.

# 3

## PERSONAS AFECTADAS



### 3. PERSONAS AFECTADAS

Durante 2025, se registraron 12.566 personas afectadas<sup>10</sup>. De estas personas hubo 674 cuyas situaciones fueron evaluadas en más de una oportunidad por los equipos interdisciplinarios<sup>11</sup>. Entre estas, la mayoría correspondió a mujeres jóvenes y adultas, y en el 39%, a niñas, niños y adolescentes.

**12.566**  
PERSONAS AFECTADAS

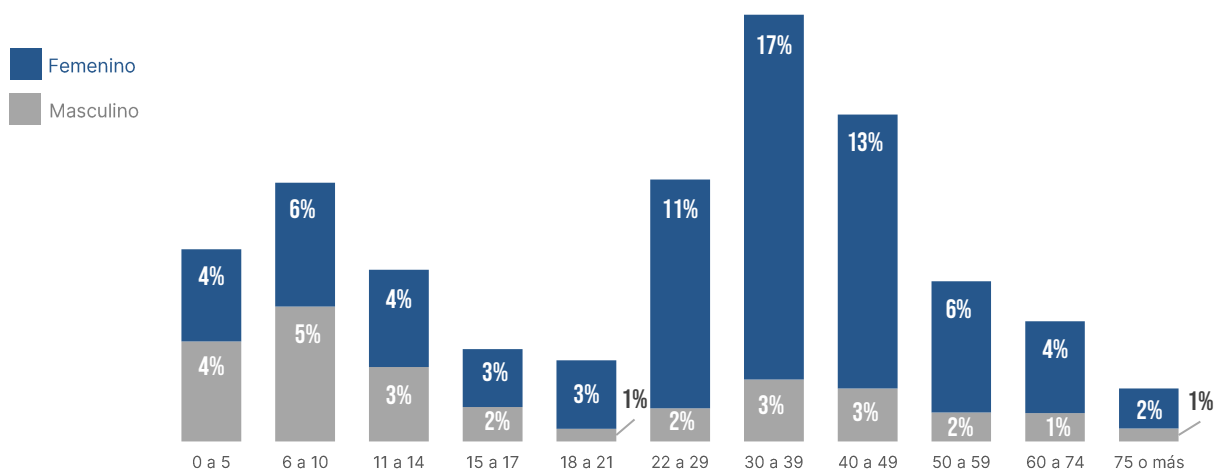
#### 3.1 Sexo y edad

Entre las personas afectadas, el 73% eran mujeres y el 27% varones. En la mayoría de los grupos de edad, las mujeres superaron en número a los varones, salvo en los grupos de 0 a 5 años, donde hubo más niños afectados (535) que niñas (491). De los 3.362 varones, 55% eran menores de 18 años (1.862) ([Anexo - Cuadro 3.1](#)). La edad promedio entre las personas afectadas fue de 31 años. Además, se identificaron 16 personas de géneros no binarios, incluyendo mujer trans/travesti, varón trans y otros géneros.

**73%**  
SEXO FEMENINO

**31**  
AÑOS EDAD PROMEDIO

**Gráfico 3.1.1** Personas afectadas según grupo de edad y sexo (Total: 12.566). Año 2025.



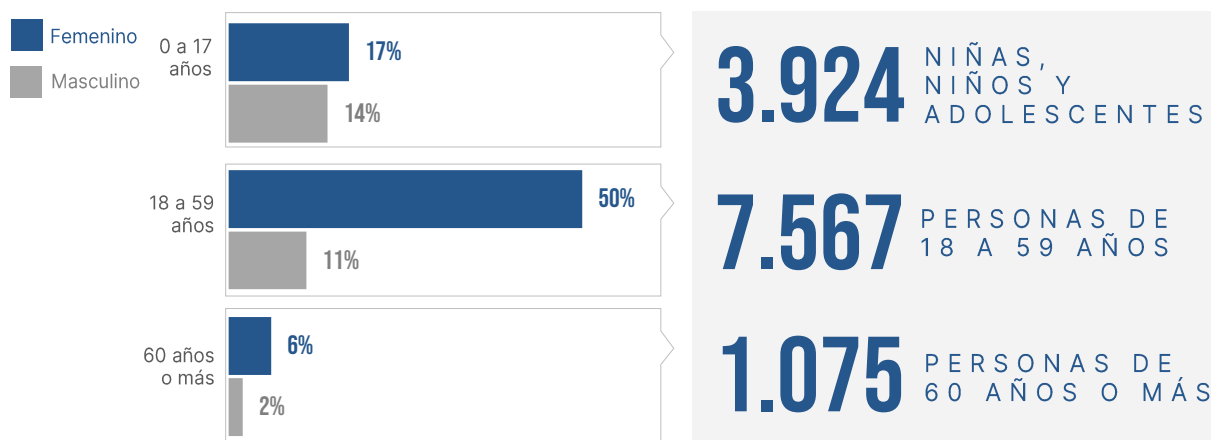
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

<sup>10</sup> El total de personas afectadas es mayor que el de las presentaciones dado que en un mismo caso puede haber más de una persona afectada.

<sup>11</sup> A partir del presente informe (2025) se distingue analíticamente entre personas afectadas y situaciones evaluadas, ya que una misma persona puede ser evaluada en más de una oportunidad en diferentes presentaciones. En 2025 se registraron 12.566 personas afectadas y se realizaron 13.313 evaluaciones de riesgo. Los porcentajes expresados en esta sección se calculan sobre el total de personas afectadas (12.566).

El grupo mayoritario de personas afectadas fue el de las mujeres adultas de 18 a 59 años, quienes representaron el 50%. Les siguieron las niñas, niños y adolescentes (NNyA) de 0 a 17 años con el 31% y una edad promedio de 9 años. Por su parte, los varones de 18 a 59 años representaron el 11% del total, mientras que las personas de 60 años o más, alcanzaron el 8%. La proporción de personas de sexo femenino fue la misma que en el año 2024 (73%), mientras que hubo un incremento de 2 puntos porcentuales en la proporción de personas afectadas de sexo masculino de 18 a 59 años, respecto a dicho año (9%)<sup>12</sup>.

**Gráfico 3.1.2** Personas afectadas según grupos de edad y sexo (Total: 12.566). Año 2025.

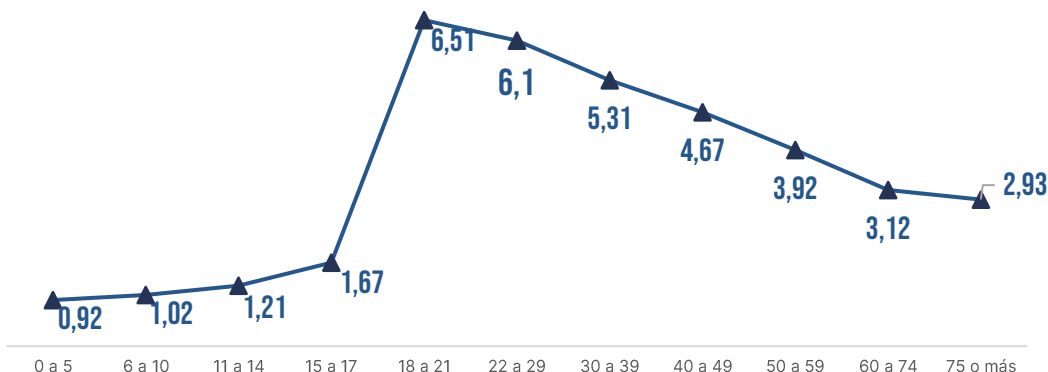


Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

### 3.2 Proporción entre mujeres y varones afectados

La proporción entre niñas y niños afectados fue cercana a 1:1 en los grupos de menor edad (0 a 10 años). Alcanzó su máximo en el grupo de 18 a 21 años con 6,51 mujeres por cada varón. A partir de este pico, la proporción decae con el incremento de la edad. Entre los 22 y los 29 años, esta proporción fue de 6,1 mujeres por varón, alcanzando aproximadamente a 3 mujeres afectadas por cada varón entre las personas mayores de 60 años o más.

**Gráfico 3.2** Proporción entre mujeres y varones afectados por grupo de edad. Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

<sup>12</sup> Para más información véase Informe Estadístico 2024, disponible [aquí](#).

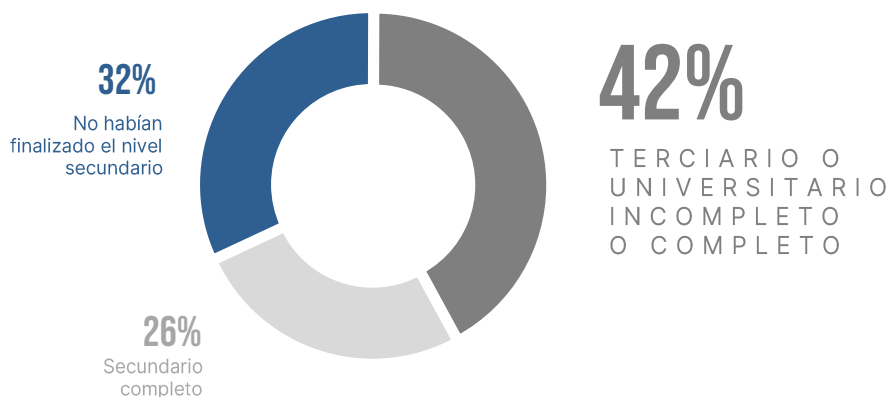
### 3.3 Nivel educativo

Entre las **niñas, niños y adolescentes** afectados menores de 5 años, el 72% concurrían al nivel inicial, 25% no estaban escolarizados, y 3% concurrían al nivel primario. En el grupo de 6 a 10 años, casi la totalidad (98%) se encontraban en el nivel primario y 2% en nivel inicial; por su parte, entre los de 11 a 14 años, el 56% asistían a nivel primario, 2% lo habían completado y el 42% cursaban nivel secundario. En el rango de 15 a 17 años, el 95% concurrían al nivel secundario y el 5% no habían accedido a ese nivel.

En cuanto a las personas afectadas **de 18 a 59 años**, el 42% habían iniciado o estaban cursando estudios superiores o tenían un título superior (terciario o universitario); 32% no habían finalizado el nivel secundario, mientras que el 26% había completado dicho nivel.

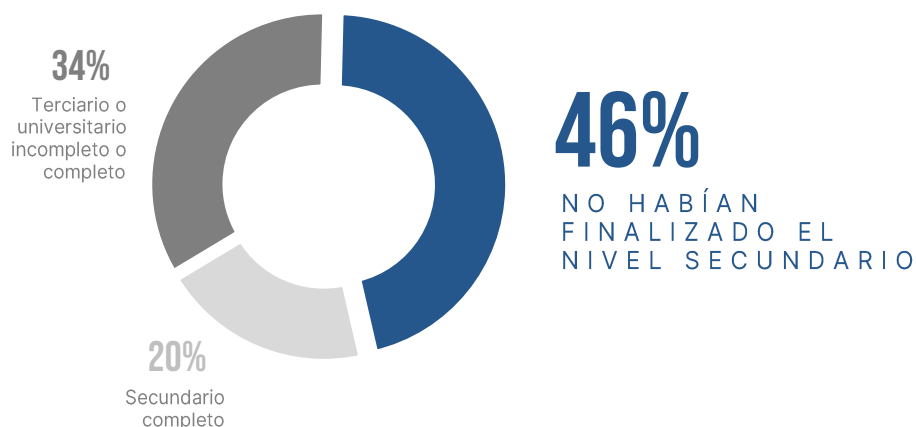
Entre las personas afectadas **de 60 años en adelante**, el 46% no terminaron el nivel secundario, el 20% lo completaron, un 24% contaban con un título terciario o universitario, y el 10% tenían estudios superiores iniciados o en curso ([Anexo – Cuadro 3.3](#)).

**Gráfico 3.3.1** Nivel educativo de las personas afectadas de 18 a 59 años (Total: 7.558). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Gráfico 3.3.2** Nivel educativo de las personas afectadas de 60 años o más (Total: 1.059). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

### 3.4 Condición de actividad

Entre las personas afectadas de 18 a 59 años el 88% se encontraban activas<sup>13</sup> (76% ocupadas y 12% desocupadas), con una tasa de desocupación del 13%<sup>14</sup>.

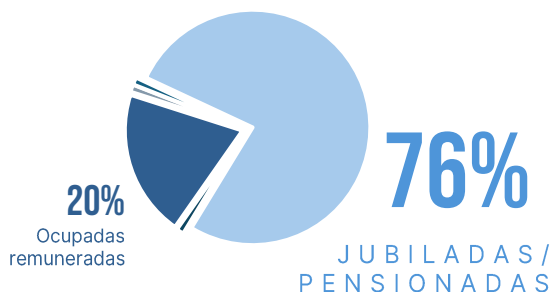
Por otro lado, entre las afectadas de 60 años o más, el 78% estaban inactivas, de las cuales el 76% eran jubiladas o pensionadas, el 1% realizaba tareas de cuidados por las que no percibían remuneración, y el 1% tenían otra situación. El 22% restante se encontraban ocupadas remuneradas (20%) o desocupadas (2%) ([Anexo - Cuadro 3.4](#)).

**Gráfico 3.4.1** Condición de actividad de las personas afectadas de 18 a 59 años (Total: 7.567). Año 2025.



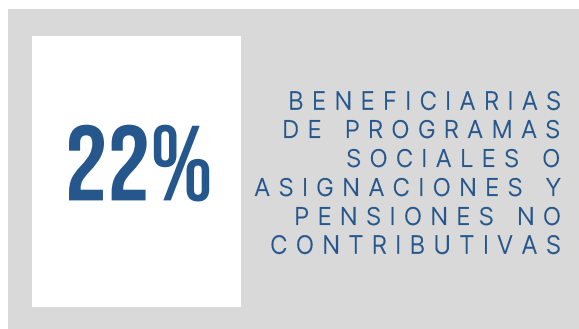
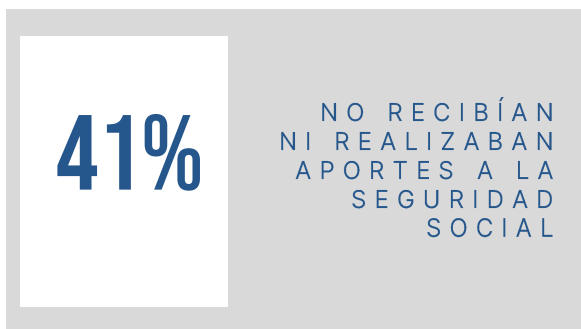
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Gráfico 3.4.2** Condición de actividad de las personas afectadas de 60 años o más (Total: 1.075). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Entre las personas afectadas ocupadas<sup>15</sup>, el 41% manifestaron que no recibían ni realizaban aportes a la seguridad social<sup>16</sup> por sus actividades remuneradas, ya sea como asalariadas o independientes, lo que indica que 4 de cada 10 desarrollaban sus actividades en la economía informal. Asimismo, el 22% de las afectadas indicaron ser beneficiarias de programas sociales, lo que representa un 4% menos en comparación con lo registrado en el año 2024 (26%)<sup>17</sup>.



<sup>13</sup> Se considera activas a aquellas personas que trabajan a cambio de una remuneración o buscan un trabajo remunerado e inactivas a aquellas personas que no participan del mercado laboral.

<sup>14</sup> La tasa de desocupación es el resultado del cociente entre personas desocupadas/población económicamente activa (ocupadas+desocupadas), por 100.

<sup>15</sup> Los indicadores sobre informalidad laboral y programas sociales son relevados únicamente para las afectadas que concurren en persona a realizar una presentación en la OVD (total: 8.400).

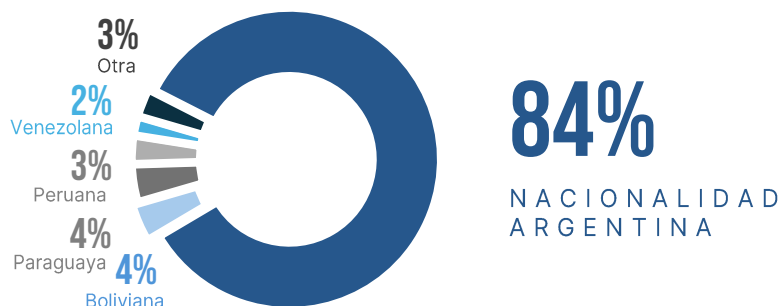
<sup>16</sup> Los aportes a la seguridad social son considerados indicadores de ocupación formal, tanto para trabajadores en relación de dependencia como independientes.

<sup>17</sup> Para más información véase Informe Estadístico 2024, disponible [aquí](#).

### 3.5 Nacionalidad

Del total de personas afectadas, el 84% tenían nacionalidad argentina, mientras que el 4% eran bolivianas, otro 4% paraguayas, el 3% peruanas, el 2% venezolanas, y el 3% restante correspondía a otras nacionalidades ([Anexo – Cuadro 3.5](#)).

**Gráfico 3.5** Nacionalidad de las personas afectadas (Total: 12.566). Año 2025.

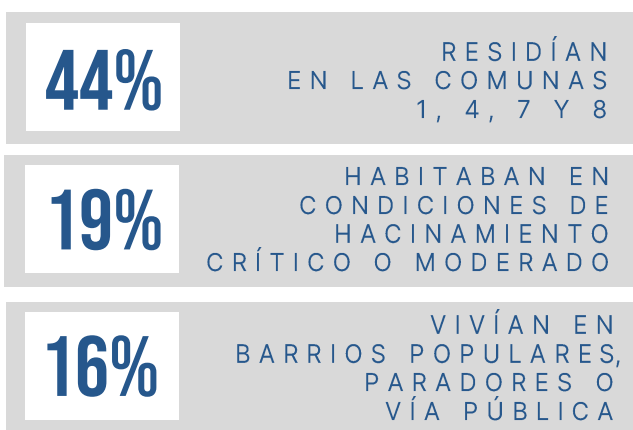
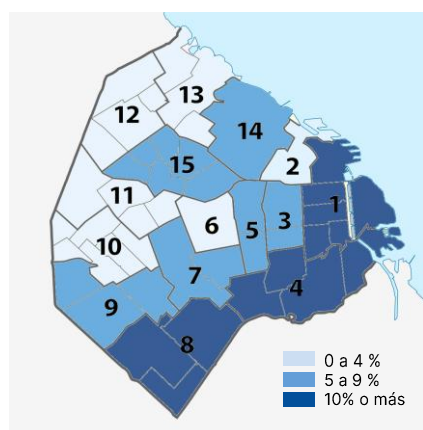


Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

### 3.6 Procedencia territorial y vivienda

Del total de personas afectadas, el 44% residían en 4 de las 15 comunas de la CABA: Comuna 8 (13%), que incluye los barrios de Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano; Comuna 4 (12%), integrada por La Boca, Barracas, Parque Patricios y Pompeya; Comuna 1 (11%), con Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución; y Comuna 7 (8%), que abarca Flores y Parque Chacabuco. Las 11 comunas restantes concentraron el 48%. Además, el 8% de las personas afectadas provenía de localidades fuera de la CABA, mientras que no se cuenta con datos para 82 personas ([Anexo – Cuadro 3.6](#)).

Por otro lado, al menos el 19% de las personas afectadas<sup>18</sup> habitaban en hogares con niveles de hacinamiento crítico o moderado<sup>19</sup> y el 16% vivían en barrios populares<sup>20</sup>.



<sup>18</sup> Los indicadores sobre la ubicación de la vivienda y condiciones de hacinamiento son relevados únicamente para las afectadas que concurren en persona a realizar una presentación en la OVD (total: 8.400).

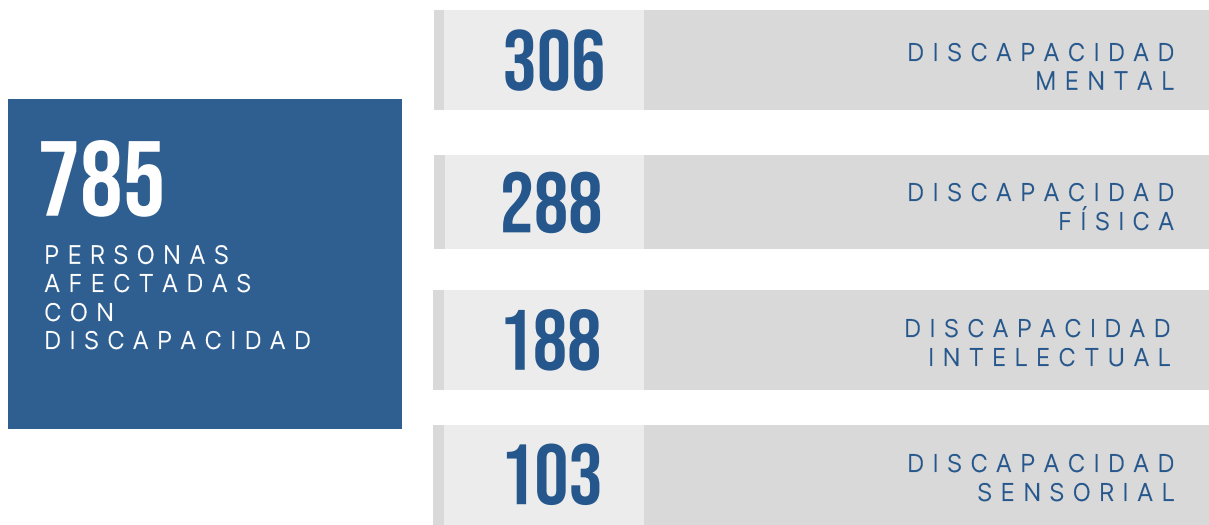
<sup>19</sup> Esta variable se registra a partir de dos indicadores. Por un lado, la cantidad de ambientes/cuartos que hay en el hogar y, por otro, la cantidad de personas que allí residen. La variable hacinamiento es la relación entre la cantidad total de miembros del hogar y la cantidad de habitaciones de uso exclusivo del hogar. Operacionalmente se definen tres niveles de hacinamiento: los hogares con hacinamiento crítico son aquellos con más de tres personas por cuarto; los hogares con hacinamiento moderado son aquellos que albergan entre dos y tres personas por cuarto; y por último aquellos hogares en donde hay menos de dos personas por cuarto se consideran hogares no hacinados. Véase INDEC: [Sistema de estadísticas sociodemográficas](#), pág.4.

<sup>20</sup> Se consideran barrios populares aquellos que “se encuentren integrados con un mínimo de OCHO (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de la población no cuente con título de propiedad del suelo ni con acceso regular a al menos DOS (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)”, conforme al artículo 1 del [Decreto N° 358/2017](#).

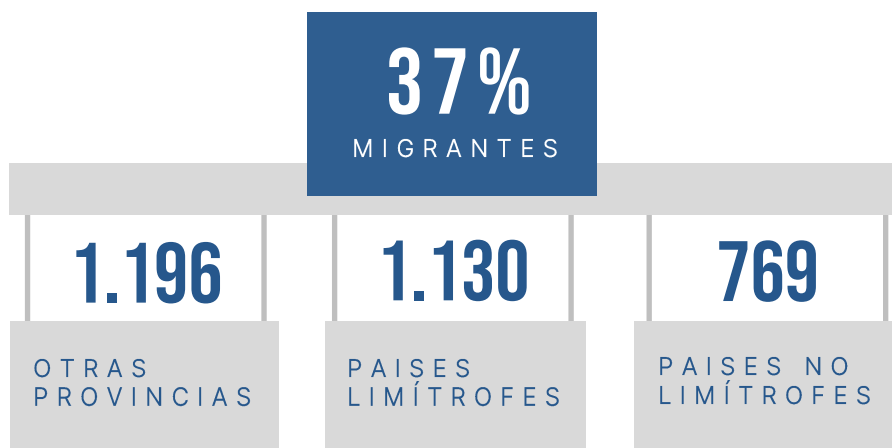
### 3.7 Interseccionalidad

Un total de 785 personas afectadas (6%) tenían algún tipo de discapacidad. Entre éstas, el 33% correspondía a mujeres de 18 a 59 años, el 33% a niñas, niños y adolescentes, el 23% a personas mayores de 60 años o más, y el 11% a varones de 18 a 59 años.

En cuanto a los tipos de discapacidad<sup>21</sup> registrados, se contabilizaron 306 casos de discapacidad mental, 288 de tipo física, 188 intelectual y 103 sensorial ([Anexo - Cuadro 3.7.1](#)).



Asimismo, el 37% de las personas afectadas eran migrantes<sup>22</sup>. De este grupo, el 14% provenía de otras provincias argentinas, otro 14% de países limítrofes y el 9% procedía de países no limítrofes.



<sup>21</sup> Una misma persona puede tener más de un tipo de discapacidad.

<sup>22</sup> Los indicadores sobre condición migrante son relevados únicamente para las afectadas que concurren en persona a realizar una presentación en la OVD (total: 8.400).

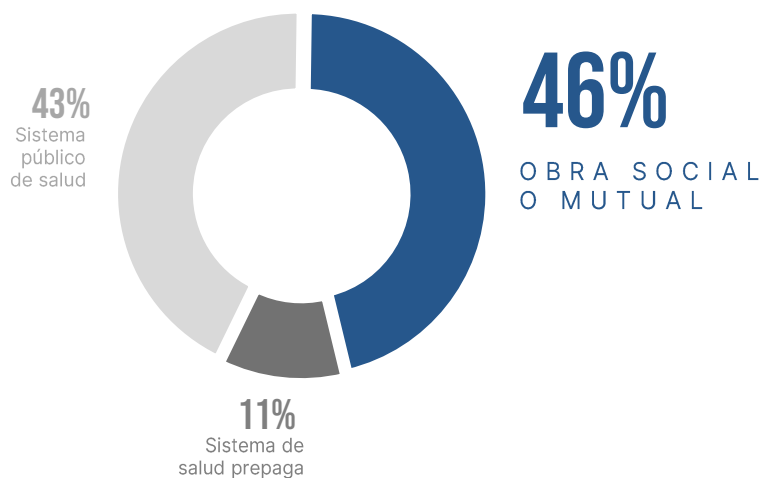
Un total de 327 personas afectadas<sup>23</sup> indicó pertenecer a pueblos originarios, en su mayoría mujeres (82%). Asimismo, 80 se identificaron como afrodescendientes, también predominantemente mujeres (85%) ([Anexo – Cuadro 3.7.2](#)).



### 3.8 Cobertura de salud

Entre las personas afectadas<sup>24</sup>, el 46% contaban con obra social o mutual, el 43% recurrían al sistema público, y el 11% disponían de un sistema de salud prepaga.

**Gráfico 3.8** Cobertura de salud de las personas afectadas (Total: 8.400). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

<sup>23</sup> La pertenencia a pueblos originarios, la afrodescendencia y la cobertura de salud, son relevados únicamente para las afectadas que concurren en persona a realizar una presentación en la OVD (total: 8.400).

<sup>24</sup> Ver nota al pie n°23.

# 4

## PERSONAS DENUNCIADAS



## 4. PERSONAS DENUNCIADAS

Durante el año 2025, se contabilizaron 10.280 personas denunciadas<sup>25</sup>. De estas personas hubo 601 que fueron denunciadas en más de una oportunidad, 65% de sexo masculino.

**10.280**  
PERSONAS  
DENUNCIADAS

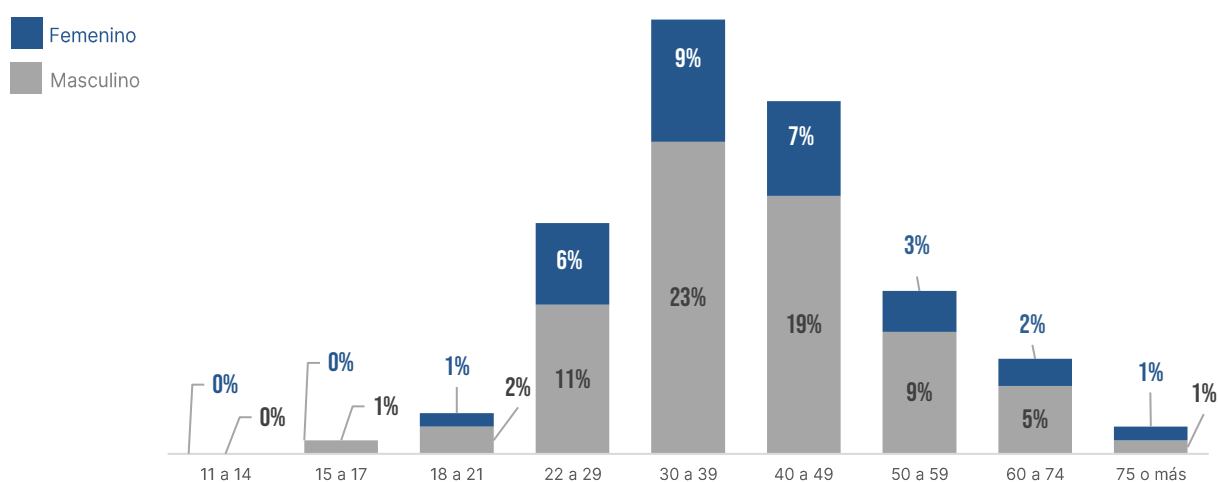
### 4.1 Sexo y edad

Entre las personas denunciadas, el 71% eran varones y el 29% mujeres. En todos los grupos de edad, los varones superaron a las mujeres tanto en número como en proporción. El grupo con más personas denunciadas fue el de varones de entre 22 y 49 años (53%) ([Anexo – Cuadro 4.1](#)). La edad promedio fue de 40 años.

Por otro lado, se registraron 87 niñas, niños y adolescentes de entre 13 y 17 años como sujetos activos de la violencia. En 13 de estos casos se realizó derivación a la Justicia Nacional de Menores (JNM).



**Gráfico 4.1** Personas denunciadas según grupo de edad y sexo (Total: 10.280). Año 2025.



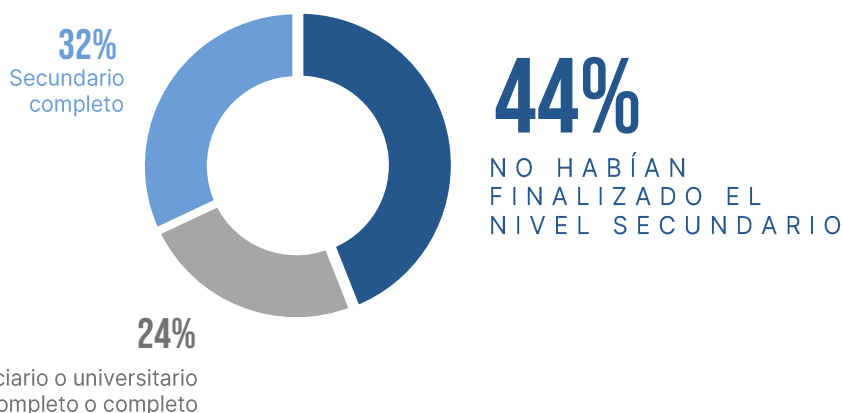
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

<sup>25</sup> El número total de personas denunciadas supera al de las presentaciones, ya que en un mismo caso puede haber más de una persona denunciada.

## 4.2 Nivel educativo

Entre las personas denunciadas, el 44% no habían terminado el nivel secundario, mientras que el 32% lo completaron. Además, el 8% habían iniciado o cursaban estudios superiores, y el 16% tenían un título terciario o universitario. No se cuenta con datos para 1320 personas ([Anexo – Cuadro 4.2](#)).

**Gráfico 4.2** Nivel educativo de las personas denunciadas (Total: 8.960). Año 2025.

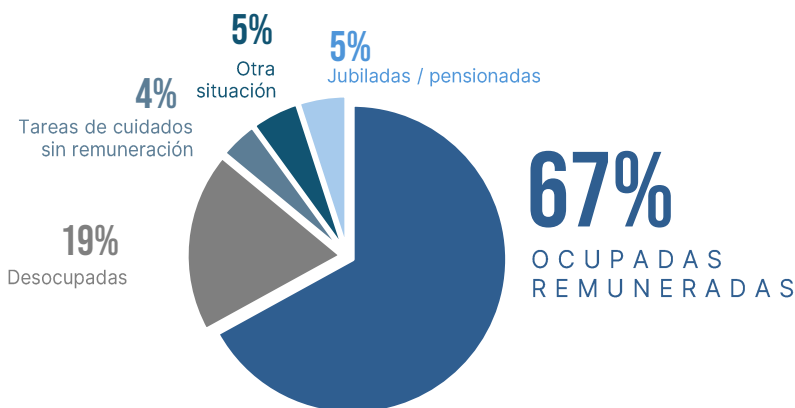


Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 4.3 Condición de actividad

Entre las personas denunciadas, el 86% se encontraban activas<sup>26</sup>, con un 67% ocupadas remuneradas y un 19% desocupadas. La tasa de desocupación fue del 22%<sup>27</sup>. El 14% restante se hallaban inactivas, con un 5% jubiladas o pensionadas, otro 5% con otra situación y un 4% realizaban tareas de cuidado por las que no percibían remuneración. No se cuenta con datos para 718 personas ([Anexo - Cuadro 4.3](#)).

**Gráfico 4.3** Condición de actividad de las personas denunciadas (Total: 9.562). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

<sup>26</sup> Se considera activas a aquellas personas que trabajan a cambio de una remuneración o buscan un trabajo remunerado e inactivas a aquellas personas que no participan del mercado laboral.

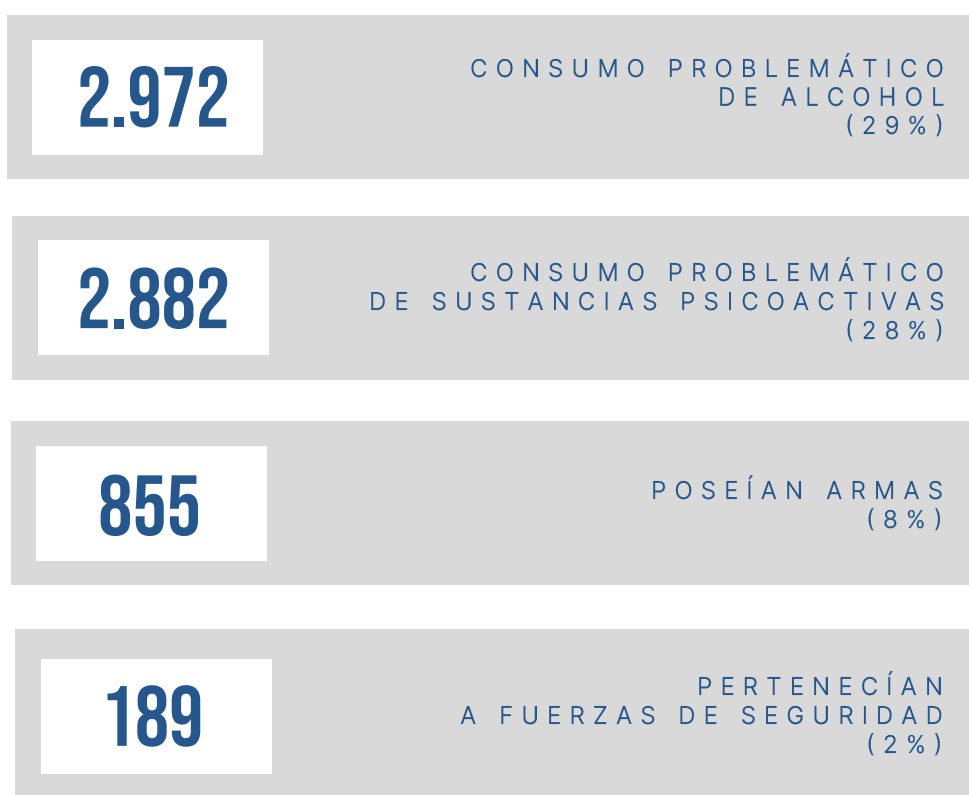
<sup>27</sup> La tasa de desocupación es el resultado del cociente entre personas desocupadas/población económicamente activa (ocupadas+desocupadas), por 100.

## 4.4 Nacionalidad

Del total de personas denunciadas, el 79% tenía nacionalidad argentina, mientras que el 5% eran bolivianas, el 5% paraguayas, otro 5% peruanas, el 2% venezolanas y el 4% correspondía a otras nacionalidades. No se cuenta con datos para 88 personas ([Anexo - Cuadro 4.4](#)).

## 4.5 Otras características

El 29% de las personas denunciadas presentaba consumo problemático de alcohol y el 28%, de sustancias psicoactivas. Asimismo, las presentaciones realizadas en la OVD revelaron que 855 personas denunciadas (8%) poseían armas y que 189 (2%) pertenecían a fuerzas de seguridad.



# 5

## CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA



## 5. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA

En el año 2025 los equipos interdisciplinarios de la OVD evaluaron 13.313 situaciones de riesgo, correspondientes a 12.566 personas afectadas<sup>28</sup>.

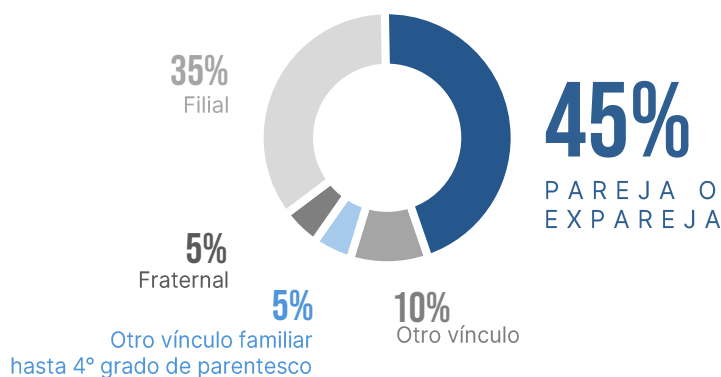
# 13.313

SITUACIONES  
DE RIESGO  
EVALUADAS

### 5.1 Vínculo entre personas afectadas y denunciadas

El vínculo de pareja o expareja<sup>29</sup> fue el más frecuente entre las personas afectadas y las denunciadas, representando el 45% de las situaciones evaluadas. Le siguió el vínculo filial, con un 35%; otro vínculo, con un 10%; y los vínculos fraternal y otro vínculo familiar hasta cuarto grado de parentesco, con un 5% cada uno. Dentro del vínculo de pareja, el 73% correspondió a expareja, el 24% a pareja conviviente y/o cónyuge, y el 3% a relación de noviazgo.

**Gráfico 5.1** Vínculo entre personas afectadas y denunciadas (Total: 13.313). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

### 5.2 Vínculo entre afectadas y denunciadas según sexo y grupo de edad de las afectadas

En el 77% de las situaciones de niñas y adolescentes mujeres evaluadas (2.204), el vínculo con las personas denunciadas fue filial. En el caso de las situaciones de niños y adolescentes varones (2.003), este vínculo ascendía al 86%, lo que representa un 9% más que entre las situaciones de las niñas. Asimismo, el 18% de las situaciones correspondientes a niñas y adolescentes mujeres tenía otro vínculo familiar hasta el cuarto grado de parentesco y otro vínculo con las personas denunciadas, mientras que entre las situaciones de niños y adolescentes varones la suma de estos vínculos representó el 13%. En cuanto a los adolescentes varones, se identificaron 7 situaciones con vínculo de noviazgo o expareja con las personas denunciadas, mientras que entre las adolescentes mujeres este vínculo se registró en 57 situaciones evaluadas, lo que equivale al 3% ([Anexo - Cuadro 5.2](#)).

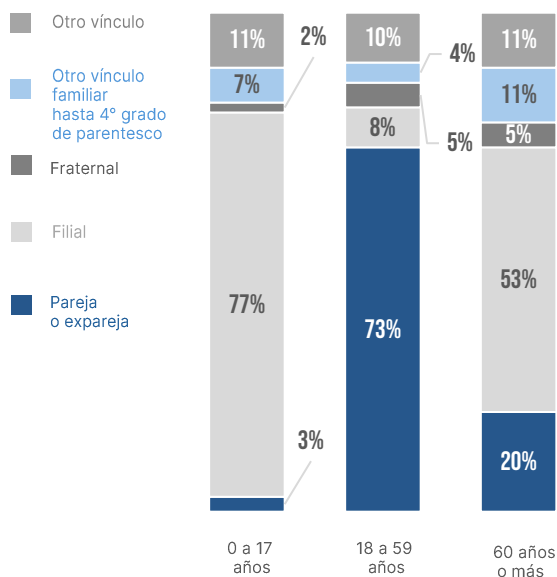
<sup>28</sup> Hubo 674 personas cuya situación fue evaluada en más de una oportunidad en el año. En esta sección los porcentajes se calculan sobre el total de situaciones evaluadas (13.313).

<sup>29</sup> La categoría "pareja o expareja" incluye: cónyuges, parejas convivientes, novios/as y exparejas.

En el 73% de las situaciones evaluadas de mujeres de 18 a 59 años, había vínculo de pareja o expareja con las personas denunciadas mientras que, entre las situaciones de los varones de la misma franja etaria, este tipo de vínculo se registró en el 68% de los casos.

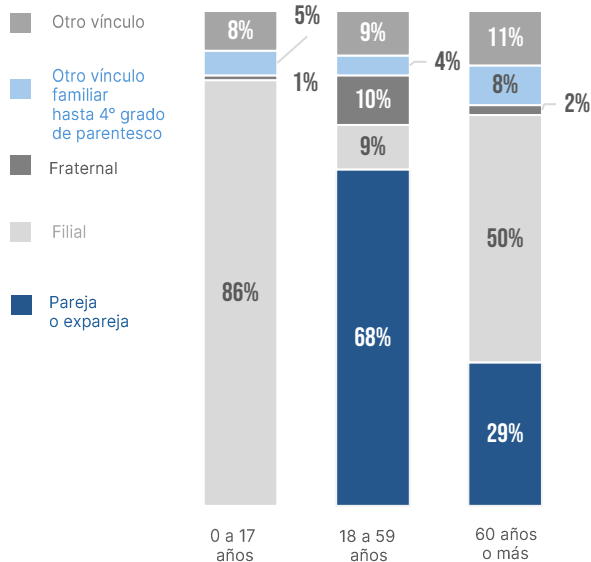
En las situaciones de personas mayores (60 años o más), el vínculo filial fue el más frecuente, tanto entre las mujeres (53%) como entre los varones (50%), seguido por el de pareja o expareja, con 20% para las mujeres y 29% para los varones.

**Gráfico 5.2.1** Situaciones de afectadas mujeres: vínculo con las personas denunciadas según grupo de edad de las afectadas (Total: 9.736). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Gráfico 5.2.2** Situaciones de afectados varones: vínculo con las personas denunciadas según grupo de edad de las afectadas (Total: 3.577). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**7 DE CADA 10**

SITUACIONES EVALUADAS DE MUJERES DE 18 A 59 AÑOS TENÍAN VÍNCULO DE PAREJA O EXPAREJA CON LAS PERSONAS DENUNCIADAS

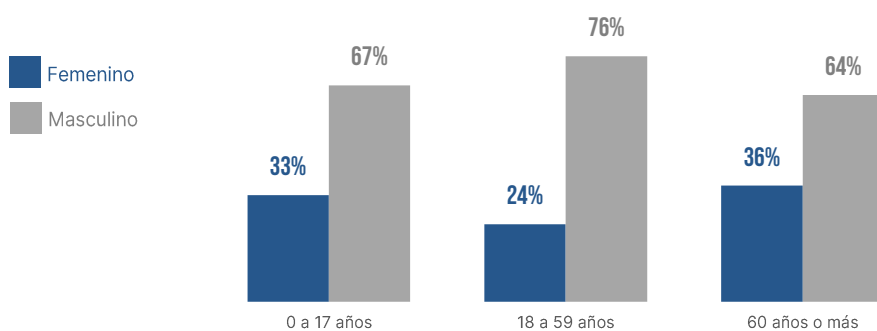
**5 DE CADA 10**

SITUACIONES EVALUADAS DE PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS TENÍAN VÍNCULO FILIAL CON LAS PERSONAS DENUNCIADAS

### 5.3 Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad y vínculo con las personas afectadas

En todos los grupos de edad de las personas afectadas, los varones representaron la mayoría de las personas denunciadas. En las situaciones de niñas, niños y adolescentes afectados, el 67% de las personas denunciadas eran de sexo masculino. Para las situaciones de personas de 18 a 59 años, este porcentaje ascendió al 76%, mientras que entre las personas de 60 años o más, alcanzó el 64%.

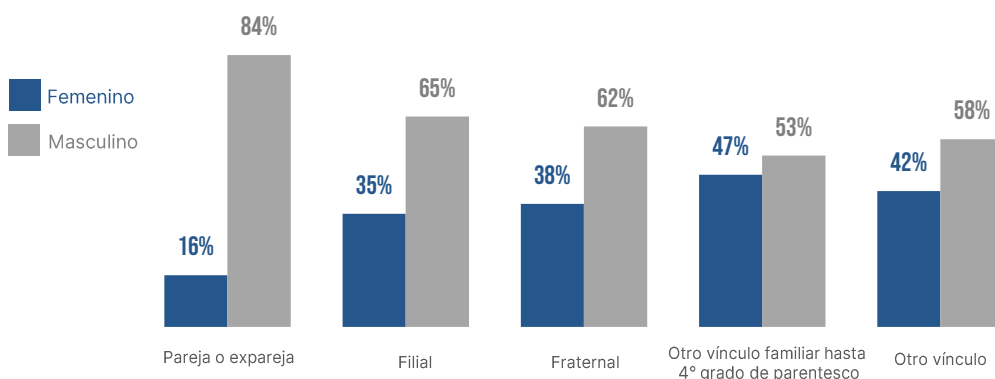
**Gráfico 5.3.1** Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad de las personas afectadas. Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

En todos los tipos de vínculos, los varones denunciados superaron a las mujeres tanto en número como en proporción. En el vínculo de pareja o expareja, representaron el 84%; en el vínculo filial, el 65%; en el fraternal, el 62%; en otro vínculo familiar hasta el cuarto grado de parentesco, el 53%; y en otro vínculo, el 58% ([Anexo - Cuadro 5.3](#)).

**Gráfico 5.3.2** Sexo de las personas denunciadas según vínculo con las personas afectadas. Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**84%**

PERSONAS DENUNCIADAS EN VÍNCULOS DE PAREJA ERAN VARONES

**65%**

PERSONAS DENUNCIADAS EN VÍNCULOS FILIALES ERAN VARONES

## 5.4 Situación de cohabitación entre personas afectadas y denunciadas

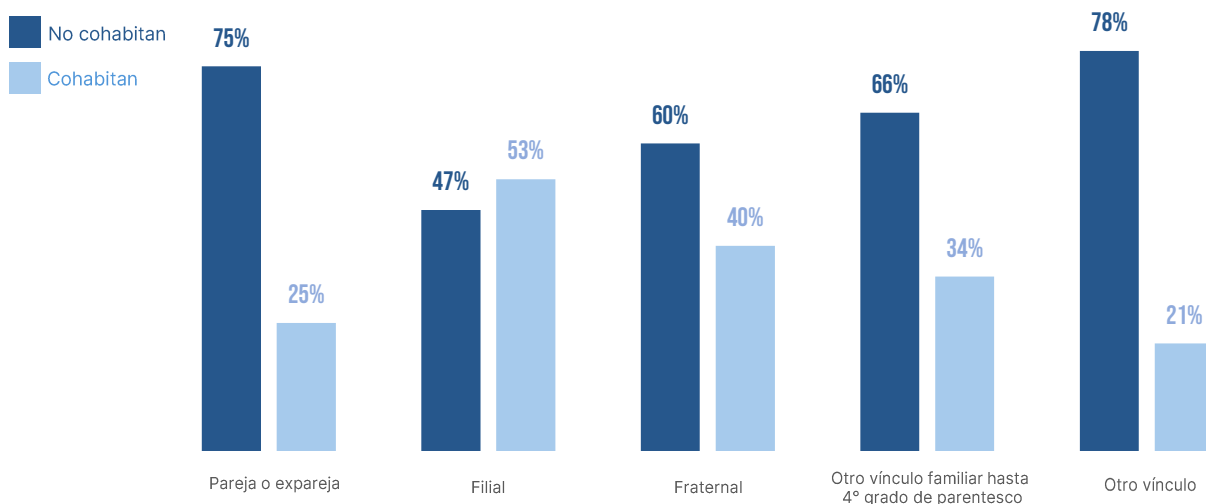
En el 64% de las situaciones evaluadas, las personas afectadas no convivían con las personas denunciadas. Esta proporción alcanzó sus valores más altos en los casos de otro vínculo (78%) y en los vínculos de pareja o expareja (75%). Por el contrario, el vínculo filial registró el mayor porcentaje de cohabitación (53%), donde 7 de cada 10 personas afectadas en este grupo eran niñas, niños y adolescentes ([Anexo - Cuadro 5.4](#)).

**Gráfico 5.4.1** Situación de cohabitación entre personas afectadas y denunciadas (Total: 13.313). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Gráfico 5.4.2** Situación de cohabitación según vínculo entre personas afectadas y denunciadas. Año 2025.



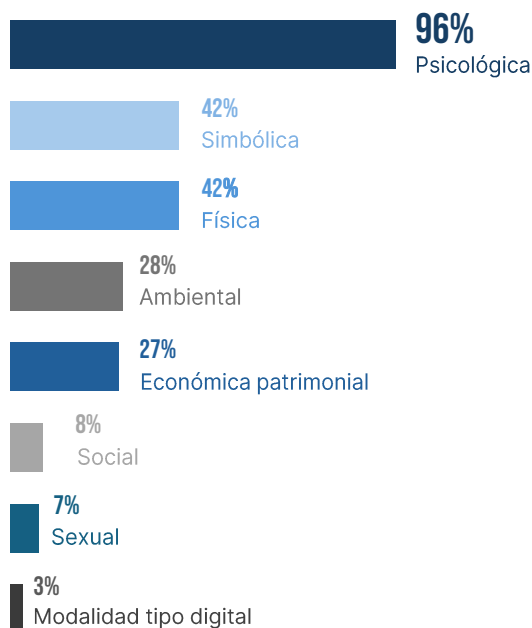
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 5.5 Tipos de violencia

La violencia<sup>30</sup> psicológica se identificó en el 96% de las situaciones de riesgo evaluadas. Por su parte, tanto la violencia simbólica como la física estuvieron presentes en el 42% de los casos, la ambiental en el 28%, la económica y patrimonial en el 27%, la social en el 8% y la sexual en el 7%. Además, se registraron un total de 378 casos bajo la modalidad de tipo digital<sup>31</sup> dirigida hacia afectadas mujeres.

**4 DE CADA 10**  
SUFRIERON  
VIOLENCIA FÍSICA

**Gráfico 5.5** Tipos de violencia (Total: 13.313). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 5.6 Tipos de violencia según sexo y grupo de edad de las personas afectadas

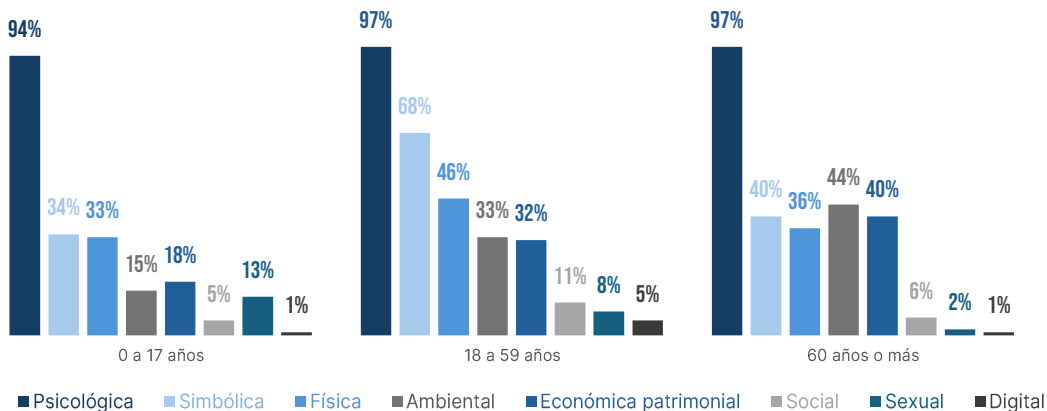
En las situaciones de mujeres afectadas, la violencia psicológica predominó en todos los grupos de edad: el 94% en niñas y adolescentes (0 a 17 años) y el 97% tanto en mujeres jóvenes y adultas (18 a 59 años) como en mujeres mayores (60 años o más). En el caso de las niñas y adolescentes, la violencia simbólica fue la segunda más frecuente, con un 34%. En las situaciones de mujeres jóvenes y adultas, la violencia simbólica afectó al 68%, mientras que la violencia física alcanzó un 46%. Para las mujeres mayores a 59 años, la segunda más frecuente fue la violencia ambiental, con un 44%, seguida de la simbólica y la de tipo económica patrimonial, ambas con el 40%. Por otro lado, la violencia sexual alcanzó su mayor incidencia en las situaciones evaluadas de niñas y adolescentes (13%).

Respecto a las situaciones de varones afectados, la violencia psicológica también prevaleció en todos los grupos de edad: 96% en situaciones de niños y adolescentes (0 a 17 años), 91% en jóvenes y adultos (18 a 59 años) y 97% en mayores (60 años o más). En las situaciones de niños y adolescentes, la violencia física fue la segunda más frecuente, con 37%. Entre las de varones jóvenes y adultos, este tipo de violencia tuvo una prevalencia mayor, con el 45%. En el caso de las situaciones de mayores a 59 años, la violencia física fue también la más común después de la psicológica, con un 42%, seguida por la de tipo ambiental, con el 41%. Finalmente, la violencia sexual tuvo su mayor incidencia (4%) entre las situaciones evaluadas con niños y adolescentes, mientras que la violencia económica y patrimonial fue predominante en las situaciones de varones de 60 años o más, con un 32% ([Anexo – Cuadro 5.6](#)).

<sup>30</sup>En una misma denuncia se puede registrar más de un tipo de violencia: psicológica, simbólica, física, ambiental, económica patrimonial, social y sexual. Para más información ver el Glosario en la [página 45](#).

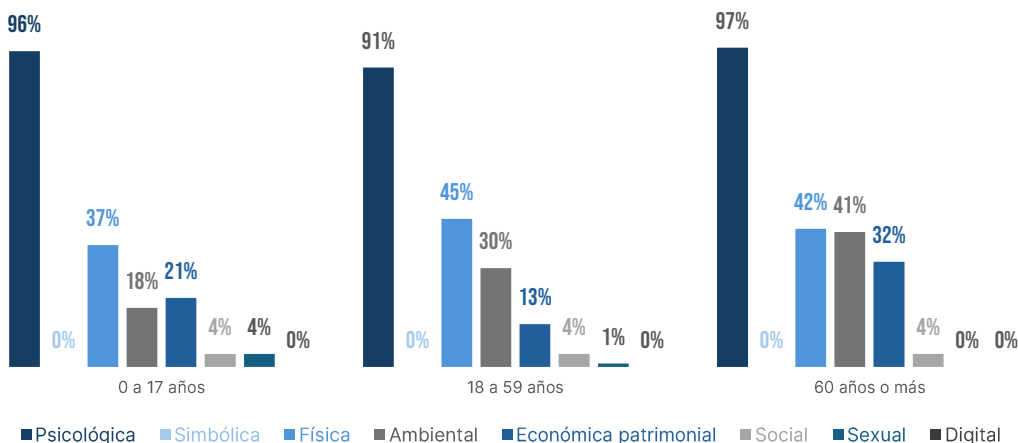
<sup>31</sup>La violencia digital se incorporó, a partir de la promulgación de la Ley 27.736 o "Ley Olimpia", como otra modalidad de violencia, junto a las ya definidas en la Ley 26.485.

**Gráfico 5.6.1** Situaciones de afectadas mujeres: tipos de violencia según grupo de edad (Total: 9.736). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Gráfico 5.6.2** Situaciones de afectados varones: tipos de violencia según grupo de edad (Total: 3.577). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

68%

VIOLENCIA SIMBÓLICA EN SITUACIONES DE MUJERES DE 18 A 59 AÑOS

40%

VIOLENCIA ECONÓMICA PATRIMONIAL EN SITUACIONES DE MUJERES DE 60 AÑOS O MÁS

37%

VIOLENCIA FÍSICA EN SITUACIONES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES VARONES

13%

VIOLENCIA SEXUAL EN SITUACIONES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES

Se observa que 9 de cada 10 víctimas de violencia sexual y 7 de cada 10 víctimas de violencia física eran de sexo femenino ([Anexo – Cuadro 5.6](#)).

**9 DE CADA 10**

VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA SEXUAL  
ERAN DE  
SEXO FEMENINO

**7 DE CADA 10**

VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA FÍSICA  
ERAN DE  
SEXO FEMENINO

### 5.7 Tipos de violencia según vínculo entre personas afectadas y denunciadas

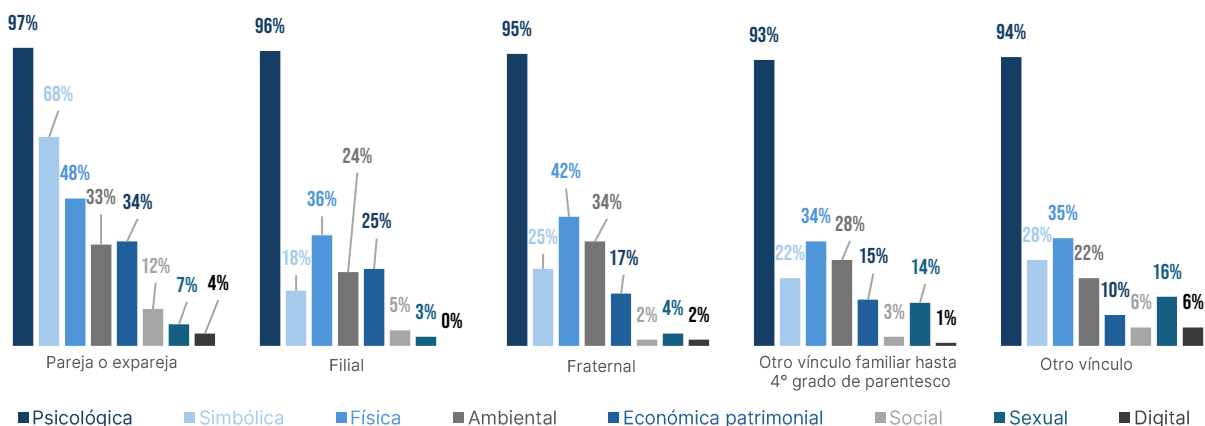
La violencia psicológica estuvo presente en prácticamente la totalidad de las situaciones evaluadas, independientemente del tipo de vínculo entre las personas afectadas y las denunciadas, con un porcentaje de 97% en el vínculo de pareja o expareja, 96% en el vínculo filial, 95% en el vínculo fraternal, 93% en otro vínculo familiar hasta el cuarto grado de parentesco y 94% en otro vínculo.

Los tipos de violencia simbólica y física se registraron con mayor frecuencia en el vínculo de pareja o expareja, con un 68% y un 48%, respectivamente. En el caso de la violencia económica patrimonial, los valores más altos se observaron también en el vínculo de pareja o expareja (34%) y en el filial (25%).

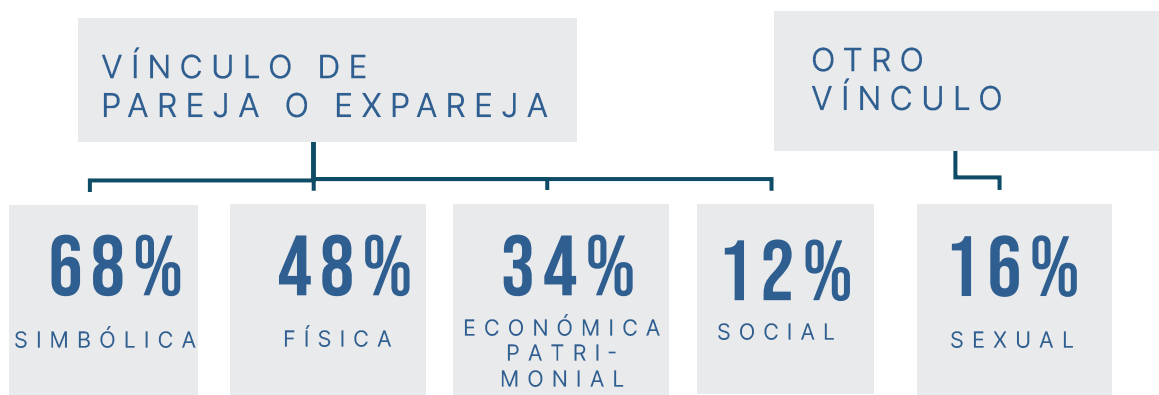
La violencia ambiental fue más frecuente en el vínculo fraternal (34%) y en el vínculo de pareja o expareja (33%). Asimismo, la violencia social alcanzó su mayor porcentaje en los vínculos de pareja o expareja (12%).

Finalmente, la violencia sexual mostró sus valores más altos (16%) en otro vínculo y en otro vínculo familiar hasta el cuarto grado de parentesco (14%) ([Anexo - Cuadro 5.7](#)).

**Gráfico 5.7** Tipos de violencia según vínculo con las personas denunciadas (Total: 13.313). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



### 5.8 Lesiones

El equipo médico de la OVD evaluó a 2.036 personas y constató lesiones en un total de 1.758 de ellas. El 80% de las personas con lesiones eran de sexo femenino, el 72% tenían antecedentes de lesiones físicas por situaciones de violencia y en el 38% de los casos las lesiones constatadas estaban ubicadas en el rostro ([Anexo - Cuadro 5.8](#)).

**2.036**

PERSONAS FUERON EVALUADAS POR EL EQUIPO MÉDICO DE LA OVD

**1.758**

TENÍAN LESIONES

**80%**

DE LAS PERSONAS CON LESIONES ERAN MUJERES

**72%**

TENÍAN ANTECEDENTES DE LESIONES FÍSICAS

**38%**

TENÍAN LESIONES UBICADAS EN EL ROSTRO

**381**

FUERON DERIVADAS POR EL SERVICIO MÉDICO DE LA OVD A CENTROS ASISTENCIALES PARA SU EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO

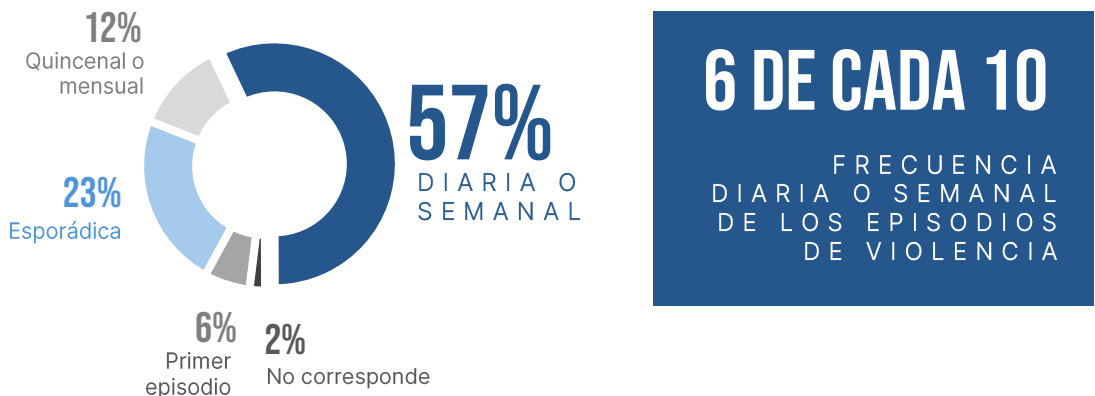
**30**

FUERON DERIVADAS PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ABUSOS SEXUALES

### 5.9 Frecuencia de los episodios de violencia

La mayoría (57%) de los episodios de violencia relatados ocurrieron con una frecuencia diaria o semanal. Por otro lado, apenas el 6% de las personas afectadas relató un primer episodio.

**Gráfico 5.9** Frecuencia de los episodios de violencia (Total: 13.313). Año 2025.

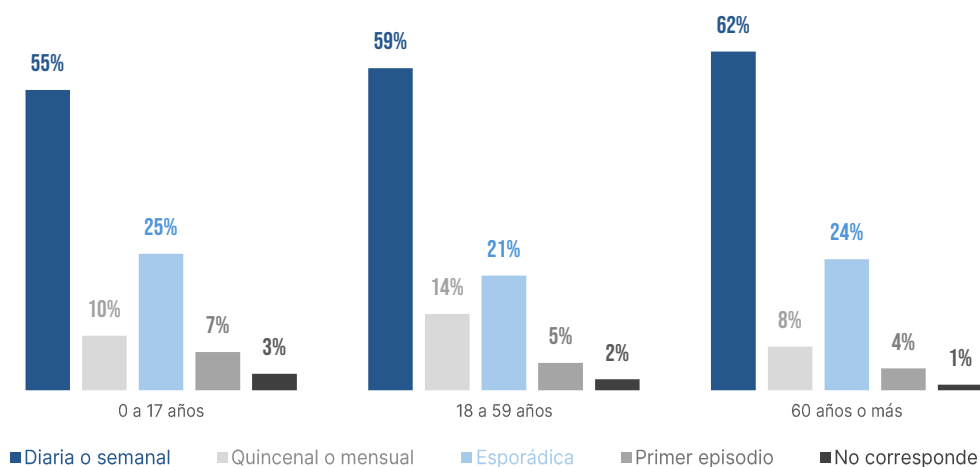


Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

### 5.10 Frecuencia de los episodios de violencia según sexo y edad de las personas afectadas

En las situaciones evaluadas con afectadas de sexo femenino, predominó la frecuencia diaria o semanal, alcanzando su mayor porcentaje en las situaciones con mujeres de 60 años o más (62%) ([Anexo - Cuadro 5.10](#)).

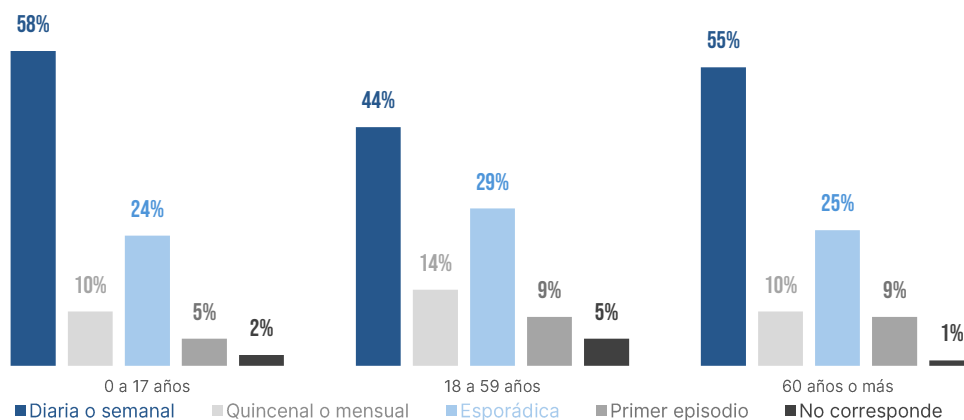
**Gráfico 5.10.1** Situaciones de afectadas mujeres: frecuencia de los episodios según grupo de edad (Total: 9.736). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

En las situaciones evaluadas con afectados de sexo masculino, esta frecuencia también fue la más usual, aunque sólo fue mayoritaria entre los niños y adolescentes (58%) y los mayores de 60 años o más (55%) ([Anexo - Cuadro 5.10](#)).

**Gráfico 5.10.2** Situaciones de afectados varones: frecuencia de los episodios según grupo de edad (Total: 3.577). Año 2025.

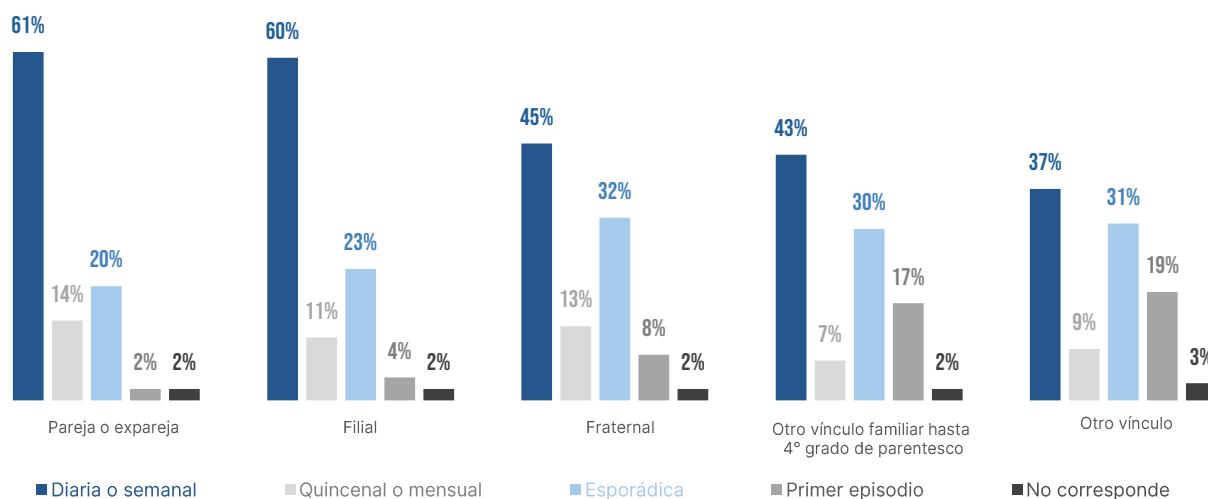


Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 5.11 Frecuencia de los episodios de violencia según vínculo entre personas afectadas y denunciadas

La frecuencia diaria o semanal de los episodios de violencia fue la más usual en todos los tipos de vínculos entre personas afectadas y denunciadas. No obstante, esta frecuencia resultó mayoritaria únicamente en los vínculos de pareja o expareja y filial, con 61% y 60%, respectivamente. Por otro lado, las situaciones en las que se relató un primer episodio de violencia alcanzaron su porcentaje más alto en otro vínculo (19%) y en otro vínculo familiar hasta cuarto grado de parentesco (17%) ([Anexo - Cuadro 5.11](#)).

**Gráfico 5.11** Frecuencia de los episodios según vínculo entre personas afectadas y denunciadas. Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 5.12 Otros indicadores de riesgo

En el 44% de las situaciones, las personas indicaron que acudieron a la OVD porque se encontraban en una situación límite (total: 5.864), mientras que el 37% mencionaron que lo hicieron por sentir más miedo que lo habitual (total 4.914).

Además, en el 28% de las situaciones, las personas relataron intervenciones policiales recientes relacionadas con episodios de violencia protagonizados por las personas denunciadas (total: 3.765).

Por último, un 14% señalaron haber recibido amenazas de muerte por parte de las personas denunciadas (total: 1.895) y, en 883 situaciones evaluadas se registraron hechos de violencia con presencia de armas: 551 involucraron armas blancas y 332 armas de fuego.

**5.864** MANIFESTARON SENTIRSE EN UNA SITUACIÓN LÍMITE

**4.914** MANIFESTARON SENTIR MÁS MIEDO QUE EL HABITUAL

**3.765** INTERVENCIONES POLICIALES RECIENTES POR EPISODIOS DE VIOLENCIA

**1.895** FUERON AMENAZADAS DE MUERTE POR PARTE DE LAS PERSONAS DENUNCIADAS

**883**

PRESENCIA DE ARMAS EN LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA RELATADAS

**551**

ARMAS BLANCAS

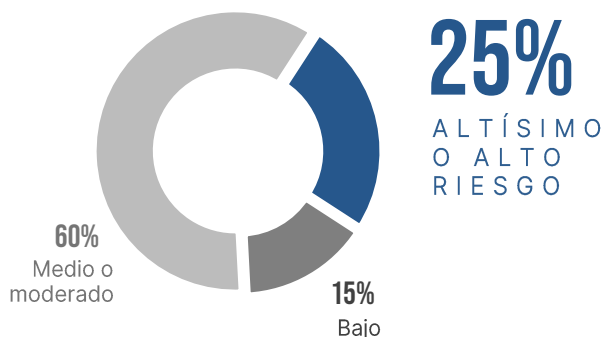
**332**

ARMAS DE FUEGO

### 5.13 Nivel de riesgo

Los equipos interdisciplinarios de la OVD evaluaron los niveles de riesgo como altísimo o alto en el 25% de las situaciones, medio o moderado en el 60%, y bajo en el 15%. Estos porcentajes muestran una leve variación respecto a los valores registrados en 2024 (28% altísimo o alto, 59% medio o moderado, 13% bajo)<sup>32</sup>. Además, en 8 de cada 10 situaciones evaluadas con riesgo altísimo o alto, las personas afectadas eran de sexo femenino ([Anexo - Cuadro 5.14](#)).

**Gráfico 5.13** Nivel de riesgo (Total: 13.313). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

### 5.14 Nivel de riesgo según sexo y grupo de edad de las personas afectadas

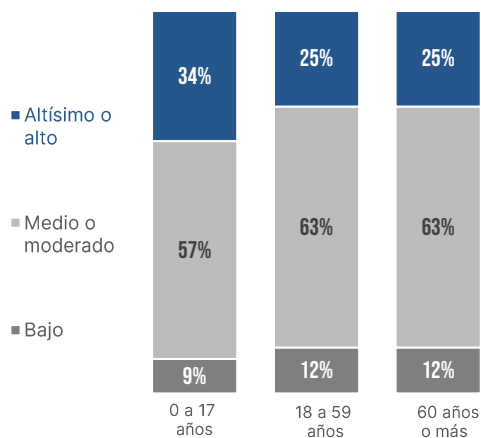
En las situaciones con niñas y adolescentes afectadas de sexo femenino (2.204), el 34% fueron evaluadas como de altísimo o alto riesgo, mientras que en las situaciones de niños y adolescentes afectados de sexo masculino (2.003), este porcentaje fue del 29%.

Para aquellas situaciones con afectadas mujeres de 18 a 59 años, el riesgo altísimo o alto se registró en el 25% de los casos, mientras que entre las de varones de la misma edad alcanzó solo el 8%. En cuanto al riesgo bajo, se observó una diferencia significativa entre ambos grupos: el 12% en situaciones de mujeres frente al 48% en las de varones.

En las situaciones de personas de 60 años o más, el riesgo medio o moderado fue predominante, con 63% en las situaciones de mujeres y 57% en las de varones.

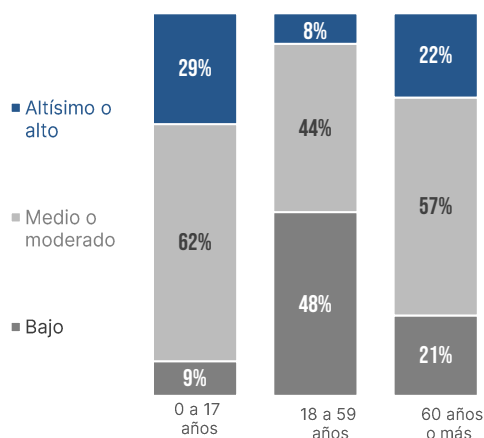
Por otro lado, en las situaciones evaluadas de personas de otros géneros (total: 16), 7 fueron evaluadas como de altísimo o alto riesgo, 8 de riesgo medio o moderado, y solo un caso como de riesgo bajo.

**Gráfico 5.14.1** Situaciones de afectadas mujeres: nivel de riesgo evaluado según grupo de edad (Total: 9.736). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Gráfico 5.14.2** Situaciones de afectados varones: nivel de riesgo evaluado según grupo de edad (Total: 3.577). Año 2025.



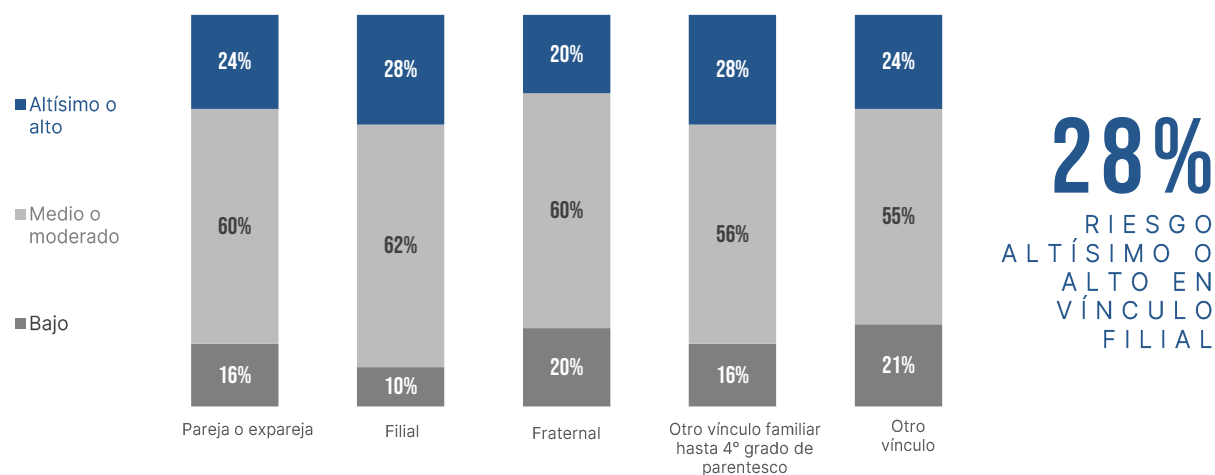
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

<sup>32</sup>Para más información véase Informe Estadístico 2024, disponible [aquí](#).

## 5.15 Nivel de riesgo según vínculo entre personas afectadas y denunciadas

El riesgo bajo fue el menos frecuente en todos los tipos de vínculo, salvo en el fraternal, donde alcanzó el mismo porcentaje que el riesgo altísimo o alto (20%). Por otro lado, las situaciones evaluadas con riesgo medio o moderado fueron mayoritarias en todos los vínculos, con valores que oscilaron entre el 62% en el vínculo filial y el 55% en otro vínculo. Finalmente, el riesgo altísimo o alto alcanzó sus valores más elevados en los vínculos filial y en aquel con otro familiar hasta cuarto grado de parentesco (28%) ([Anexo - Cuadro 5.15](#)).

**Gráfico 5.15** Nivel de riesgo según vínculo entre personas afectadas y denunciadas (Total: 13.313). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# 6

## DERIVACIONES, ORIENTACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

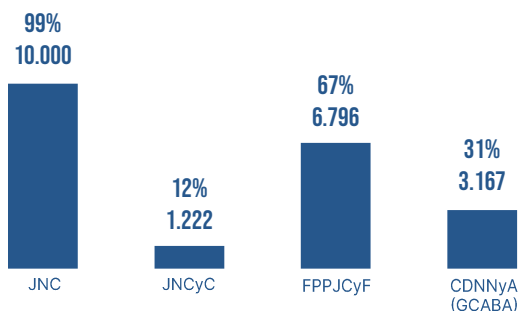


## 6. DERIVACIONES, ORIENTACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

### 6.1 Derivaciones realizadas por la OVD

En el año 2025, la OVD recibió un total de 10.124 presentaciones por situaciones de violencia doméstica. El 99% fueron derivadas<sup>33</sup> a la Justicia Nacional en lo Civil (JNC), el 12% a la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional (JNCyC), el 67% al Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FPPJCyF), y el 31% al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA-GCABA). Además, la OVD gestionó la entrega de 843 botones antipánico ante la Policía de la Ciudad y el ingreso a refugios para 30 mujeres y 6 personas mayores.

**Gráfico 6.1** Derivaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas (Total: 10.124). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

99%

DERIVADAS A LA JUSTICIA NACIONAL EN LO CIVIL

843

BOTONES ANTIPÁNICO GESTIONADOS POR LA OVD

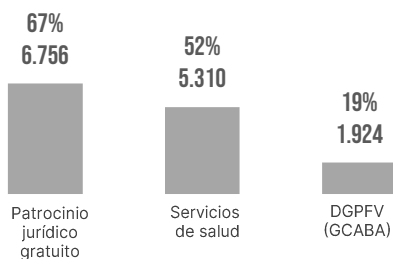
36

PERSONAS INGRESADAS A REFUGIOS

### 6.2 Orientaciones realizadas por la OVD

Durante el mismo período, el 67% de las personas que realizaron presentaciones fueron orientadas a servicios de patrocinio jurídico gratuito, el 52% recibió orientación hacia servicios de salud, y el 19% fueron referidas a la Dirección General de Protección Familiar contra la Violencia (DGPfV-GCABA).

**Gráfico 6.2** Orientaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas (Total: 10.124). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

67%

ORIENTADAS A SERVICIOS DE PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO

<sup>33</sup>Una misma presentación puede tener múltiples derivaciones y orientaciones.

### 6.3 Medidas adoptadas por la Justicia Nacional en lo Civil en las presentaciones derivadas por la OVD

La OVD realizó el seguimiento judicial de todas las presentaciones derivadas a la Justicia Nacional en lo Civil (JNC), que sumaron un total de 10.000. Entre las principales medidas preventivas urgentes ordenadas se encuentran la prohibición de acercamiento a la persona afectada (66%), la prohibición de cualquier tipo de contacto (63%), la entrega de botones antipánico (39%), y el cese de actos de perturbación e intimidación (33%), entre otras. En total, la JNC dispuso al menos 34.913 medidas preventivas urgentes en los casos derivados por la OVD durante el año 2025 ([Anexo - Cuadro 6.3](#)).

# 34.913

MEDIDAS PREVENTIVAS ORDENADAS POR LA JUSTICIA NACIONAL EN LO CIVIL

66%

PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A LA PERSONA AFECTADA

63%

PROHIBICIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONTACTO

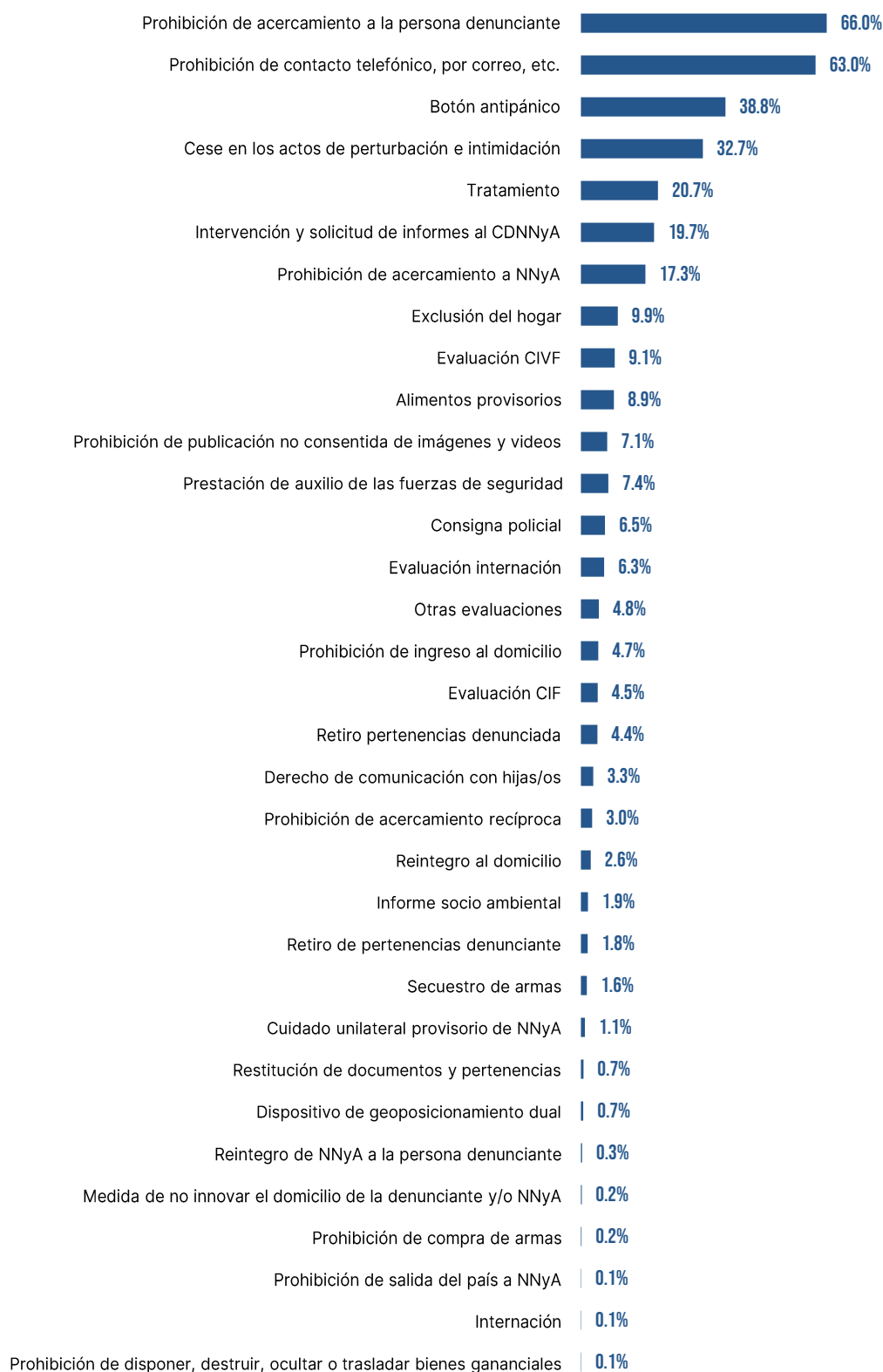
39%

ENTREGA DE BOTÓN ANTIPÁNICO

33%

CESE EN LOS ACTOS DE PERTURBACIÓN E INTIMIDACIÓN

**Gráfico 6.3** Medidas preventivas urgentes ordenadas en los expedientes derivados a la JNC (Total: 10.000). Año 2025.



Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# 7

## GLOSARIO



# GLOSARIO

- **Consultas informativas:** son aquellas relacionadas con el funcionamiento de la OVD y/o la normativa vigente en la materia. También incluyen consultas sobre situaciones que no se enmarcan dentro del ámbito de actuación de la OVD o casos de violencia doméstica en jurisdicciones fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En estos casos, se orienta a la persona consultante según las particularidades del caso planteado.
- **Derivaciones:** son aquellas que realiza la OVD, en cada presentación, mediante oficio de estilo, a distintas dependencias, judiciales y no judiciales.
- **Medidas adoptadas por la justicia:** son medidas preventivas y urgentes dictadas por la Justicia Nacional en lo Civil tras la derivación judicial realizada por la OVD.
- **Niveles de riesgo:** se obtienen a partir de indicadores relevantes para la evaluación objetiva del riesgo en que se encuentran las personas afectadas al momento de la presentación en la OVD.
- **Orientaciones:** consisten en la información proporcionada a las personas denunciantes sobre programas y/o servicios relacionados con este tipo de problemática.
- **Personas afectadas:** son las víctimas identificadas a partir de las presentaciones realizadas en la oficina por hechos de violencia doméstica. Cabe señalar que, en una misma presentación, puede haber más de una persona afectada por los hechos relatados.
- **Personas denunciadas:** son aquellas identificadas como agresoras en las presentaciones realizadas en la oficina por hechos de violencia doméstica. En una misma presentación, puede señalarse a más de una persona denunciada por los hechos relatados.
- **Presentaciones:** son aquellas realizadas ante la OVD, ya sea por las propias víctimas o por terceras personas que han tenido conocimiento de situaciones de violencia doméstica. Un equipo de atención interdisciplinario se encarga de elaborar un acta y de evaluar el nivel de riesgo con el objetivo de que la justicia pueda dictar las medidas de protección necesarias.
- **Terceras:** son aquellas personas que acuden a la OVD a realizar una presentación sobre situaciones de violencia doméstica que afectan a otras personas.
- **Vínculo entre personas afectadas y denunciadas:** se refiere a la relación existente entre las personas afectadas y las personas denunciadas. Este vínculo puede clasificarse en las siguientes categorías:
  - ✓ Pareja o expareja: incluye exparejas, cónyuges, parejas convivientes y novios.
  - ✓ Filial: relación entre progenitores e hijas/os.
  - ✓ Fraternal: relación entre hermanos/as.

# GLOSARIO

- ✓ Otro vínculo familiar hasta cuarto grado de parentesco: incluye tíos/as, abuelos/as, primos/as, cuñados/as, sobrinas/os, tanto por consanguinidad como por afinidad.
  - ✓ Otro vínculo: relaciones que no se encuentran incluidas en las categorías mencionadas.
- **Violencia ambiental:** es la que consiste en sustraer, dañar o arrojar objetos, bienes y/o documentación de la persona afectada, impactando en su emocionalidad. Las agresiones hacia animales de compañía también se consideran dentro de esta categoría.
  - **Violencia digital:** es toda conducta, acción u omisión en contra de las mujeres basada en su género que sea cometida con la asistencia, utilización y/o apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, con el objeto de causar daños físicos, psicológicos, económicos, sexuales o morales tanto en el ámbito privado como en el público, a ellas o a su grupo familiar.
  - **Violencia doméstica:** se trata de hechos de violencia ejercidos por una persona contra otra u otras cuando el vínculo entre esas personas es una relación familiar o afectiva, actual o pasada.
  - **Violencia económica patrimonial:** es la que se dirige a ocasionar un daño en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:
    - ✓ la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes,
    - ✓ la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales,
    - ✓ la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna,
    - ✓ el control sobre los ingresos de la mujer.
    - ✓ Otros ejemplos: manejo, retaceo y control unilateral del dinero o ingresos, apropiación de bienes u objetos de valor económico o de trabajo de la mujer, perturbación en la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedir trabajar, obligar a pedir dinero, solicitar justificación de los gastos, acotar un presupuesto límite, negativa o reticencia a cumplir con las obligaciones alimentarias.
  - **Violencia física:** es la que se emplea contra el cuerpo de otra persona produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo, y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. La violencia puede producirse mediante empujones, puñetazos, patadas, golpes con objetos, quemaduras, tirones de cabello, zamarreos, pellizcos o intentos de estrangulamiento o maniobras asfícticas.

# GLOSARIO

- **Violencia psicológica:** es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, o busca degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otra persona mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia y sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización y cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación.
- **Violencia sexual:** es cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso carnal, del derecho de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata.
- **Violencia simbólica:** es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduce la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Se violenta a la otra persona al intentar imponer un rol, un modelo mental simplificado y rígido sobre sí misma.
- **Violencia social:** se refiere a las situaciones en que se denuncia control de las salidas, encierro por parte de la persona denunciada, prohibición de asistir a eventos sociales, etc. (independientemente del ejercicio de violencia física manifiesta).

# 8

## ANEXO DE DATOS



## Índice de cuadros

- 2.1.1** Total de atenciones: presentaciones y consultas informativas.
- 2.1.2** Cantidad de presentaciones por mes según sexo de la persona que realizó la presentación.
- 2.2** Tipo de ingreso en las presentaciones recibidas en la OVD.
- 2.5** Presentaciones según cantidad y tipos de personas afectadas.
- 3.1** Personas afectadas según grupo de edad y sexo.
- 3.3** Nivel educativo de las personas afectadas según grupo de edad.
- 3.4** Condición de actividad de las personas afectadas de 14 años o más según grupo de edad.
- 3.5** Nacionalidad de las personas afectadas según sexo.
- 3.6** Procedencia territorial de las personas afectadas.
- 3.7.1** Personas afectadas con discapacidad según grupo de edad y sexo.
- 3.7.2** Personas afectadas pertenecientes a pueblos originarios y afrodescendientes según sexo y grupo de edad.
- 4.1** Personas denunciadas según grupo de edad y sexo.
- 4.2** Nivel educativo de las personas denunciadas según grupo de edad.
- 4.3** Condición de actividad de las personas denunciadas según grupo de edad.
- 4.4** Nacionalidad de las personas denunciadas según sexo.
- 5.2** Vínculo con las personas denunciadas según sexo y grupo de edad de las afectadas.
- 5.3** Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad de las afectadas y vínculo con ellas.
- 5.4** Situación de cohabitación entre personas afectadas y denunciadas según grupo de edad y vínculo.
- 5.6** Tipos de violencia según sexo y grupo de edad de las personas afectadas.
- 5.7** Tipos de violencia según vínculo con las personas denunciadas.
- 5.8** Personas con lesiones constatadas por el equipo médico de la OVD según sexo y grupo de edad.
- 5.10** Frecuencia de los episodios según sexo y grupo de edad de las personas afectadas.
- 5.11** Frecuencia de los episodios según vínculo entre personas afectadas y denunciadas.
- 5.14** Nivel de riesgo según sexo y grupo de edad de las personas afectadas.
- 5.15** Nivel de riesgo evaluado según sexo de las personas afectadas y vínculo con las denunciadas.
- 6.3** Medidas preventivas urgentes ordenadas en los expedientes derivados a la Justicia Nacional en lo Civil.

# ANEXO DE DATOS

## 2. ACCESO A JUSTICIA

**Cuadro 2.1.1** Total de atenciones: presentaciones y consultas informativas. Porcentaje sobre el total y variación porcentual interanual. Años 2021-2025.

	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Total de personas atendidas	16.080	17.686	17.603	17.120	18.014
Variación % respecto al año anterior	-	10%	0%	-3%	5%
Presentaciones	8.741	10.231	9.999	9.840	10.124
% sobre total de atenciones	54%	58%	57%	57%	56%
Variación % respecto al año anterior	-	17%	-2%	-2%	3%
Consultas informativas	7.339	7.455	7.604	7.280	7.890
% sobre total de atenciones	46%	42%	43%	43%	44%
Variación % respecto al año anterior	-	2%	2%	-4%	8%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 2.1.2** Cantidad de presentaciones por mes según sexo de la persona que realizó la presentación. Años 2021 a 2025.

Mes	Año 2021			Año 2022			Año 2023			Año 2024			Año 2025		
	F <sup>(1)</sup>	M <sup>(2)</sup>	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Total	7.555	1.186	8.741	8.706	1.525	10.231	8.21	1.789	9.999	8.007	1.833	9.840	8.135	1.989	10.124
ENE	659	136	795	608	114	722	753	148	901	656	149	805	715	168	883
FEB	592	75	667	655	128	783	643	157	800	614	175	789	683	168	851
MAR	748	87	835	793	130	923	890	170	1.06	669	154	823	746	163	909
ABR	590	89	679	679	128	807	672	146	818	581	128	709	606	150	756
MAY	457	58	515	706	97	803	681	150	831	668	139	807	632	158	790
JUN	502	84	586	696	109	805	640	148	788	575	119	694	596	151	747
JUL	519	82	601	677	118	795	631	133	764	603	149	752	623	157	780
AGO	597	91	688	810	134	944	643	153	796	721	178	899	669	172	841
SEP	655	88	743	809	142	951	626	128	754	686	154	840	682	154	836
OCT	686	114	800	735	143	878	681	149	830	737	157	894	757	180	937
NOV	762	155	917	799	134	933	674	145	819	772	173	945	707	163	870
DIC	788	127	915	739	148	887	676	162	838	725	158	883	719	205	924

<sup>(1)</sup> Femenino.

<sup>(2)</sup> Masculino.

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# ANEXO DE DATOS

**Cuadro 2.2** Tipo de ingreso en las presentaciones recibidas en la OVD. Porcentaje sobre el total de presentaciones y variación porcentual interanual. Años 2024 y 2025.

Tipo de ingreso en las presentaciones recibidas en la OVD	Año 2024		Año 2025		Variación % respecto a 2023
	Presentaciones	% sobre el total de presentaciones	Presentaciones	% sobre el total de presentaciones	
<b>Total</b>	<b>9.840</b>	100%	<b>10.124</b>	100%	3%
Fuerzas de seguridad	3.576	36%	3.759	37%	5%
Directa o atención previa en OVD	1.846	19%	2.020	20%	9%
Profesional de la abogacía	1.223	12%	1.275	13%	4%
Referencias de otras personas	763	8%	639	6%	-16%
Sistema de justicia	475	5%	521	5%	10%
Línea 144	359	4%	447	5%	25%
CDNNYA (GCABA)	222	2%	217	2%	-2%
Sistema de salud	175	2%	177	2%	1%
Programa "Víctimas contras las violencias"	128	1%	135	1%	5%
DGPVF (GCABA)	115	1%	100	1%	-13%
Otros	958	10%	834	8%	-13%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 2.5** Presentaciones según cantidad y tipos de personas afectadas. (Total: 10.124). Año 2025.

	Frecuencia	% sobre el total de presentaciones
<b>Total de presentaciones año 2025</b>	<b>10.124</b>	<b>100%</b>
Presentaciones con más de una persona afectada	2.337	23%
Presentaciones iniciadas por terceras personas	1.292	13%
Presentaciones con mujeres afectadas de 18 a 59 años	6.630	65%
Presentaciones con niñas, niños y adolescentes afectados	3.125	31%
Presentaciones con varones afectados de 18 a 59 años	1.286	13%
Presentaciones con personas mayores afectadas (60 años o más)	1.116	11%
Presentaciones con personas afectadas de otros géneros	17	0%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 3. PERSONAS AFECTADAS

**Cuadro 3.1** Personas afectadas según grupo de edad y sexo (Total: 12.566). Año 2025.

Grupos de edad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
<b>Total</b>	9.204	3.362	12.566
0 a 5	491	535	1.026
6 a 10	695	685	1.380
11 a 14	518	428	946
15 a 17	358	214	572
18 a 21	397	61	458
22 a 29	1.398	229	1.627
30 a 39	2.184	411	2.595
40 a 49	1.612	345	1.957
50 a 59	741	189	930
60 a 74	552	177	729
75 o más	258	88	346

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 3.3** Nivel educativo de las personas afectadas según grupo de edad (Total: 12.566). Año 2025.

Nivel educativo	Menor de 5 años	6 a 10 años	11 a 14 años	15 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
<b>Total</b>	1026	1380	946	572	7.567	1.075	12.566
Sin instrucción	0	0	0	0	16	7	23
Sin escolarizar	251	2	4	3	0	0	260
Nivel inicial/Jardín	732	27	0	0	0	0	759
Primario incompleto	36	1348	524	6	166	77	2.157
Primario completo	0	1	18	6	394	228	647
Secundario incompleto	0	0	394	539	1.902	176	3.011
Secundario completo	0	0	0	12	1.924	215	2.151
Terciario incompleto	0	0	0	1	528	34	563
Terciario completo	0	0	0	0	741	124	865
Universitario incompleto	0	0	0	1	933	68	1.002
Universitario completo	0	0	0	0	954	130	1.084
Sin datos	7	2	6	4	9	16	44

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# ANEXO DE DATOS

**Cuadro 3.4** Condición de actividad de las personas afectadas de 14 años o más según grupo de edad (Total: 9.411). Año 2025.

Condición de actividad	14 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
<b>Total</b>	<b>769</b>	<b>7.567</b>	<b>1.075</b>	<b>9.411</b>
Activa: ocupada remunerada	14	5.765	217	5.996
Activa: desocupada	1	877	16	894
Inactiva: trabaja sin remuneración (Ama de casa)	1	502	15	518
Inactiva: jubilada/ pensionada	1	136	812	949
Inactiva: otra situación <sup>(1)</sup>	750	284	12	1.046
Sin datos	2	3	3	8

<sup>(1)</sup> Otra situación incluye a aquellas personas que viven de un ingreso que no proviene de una ocupación remunerada, ni de una jubilación ni pensión (por ejemplo aquellas personas que viven de una renta o que reciben alguna mensualidad).

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 3.5** Nacionalidad de las personas afectadas según sexo (Total: 12.566). Año 2025.

Nacionalidad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
<b>Total</b>	<b>9.204</b>	<b>3.362</b>	<b>12.566</b>
Argentina	7.461	3.068	10.529
Boliviana	481	64	545
Brasilera	44	9	53
Canadiense	3	1	4
Chilena	15	3	18
China	2	1	3
Colombiana	43	13	56
Surcoreana	2	1	3
Ecuatoriana	17	6	23
Salvadoreña	2	1	3
Española	10	3	13
Estadounidense	7	1	8
Haitiana	4	0	4
Italiana	6	1	7
Mexicana	5	1	6
Paraguaya	457	51	508
Peruana	358	60	418
Dominicana	13	4	17
Rusa	23	5	28
Ucraniana	3	0	3
Uruguaya	56	17	73
Venezolana	174	44	218
Otras <sup>(1)</sup>	18	8	26

<sup>(1)</sup> Incluye nacionalidades alemana, belga, bielorrusa, costarricense, croata, cubana, egipcia, francesa, griega, inglesa, israelí, coreana, liberiana, marroquí, noruega, panameña, polaca, portuguesa, rumana y taiwanesa.

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# ANEXO DE DATOS

**Cuadro 3.6** Procedencia territorial de las personas afectadas (Total: 12.566). Año 2025.

Procedencia territorial	Frecuencia
<b>Total</b>	<b>12.566</b>
Comuna 01	1.346
Comuna 02	239
Comuna 03	889
Comuna 04	1.466
Comuna 05	589
Comuna 06	493
Comuna 07	1039
Comuna 08	1.589
Comuna 09	765
Comuna 10	514
Comuna 11	423
Comuna 12	278
Comuna 13	532
Comuna 14	717
Comuna 15	658
Localidades ajenas a la CABA	947
Sin datos	82

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 3.7.1** Personas afectadas con discapacidad según grupo de edad y sexo (Total: 785). Año 2025.

Discapacidad	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			Total
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 o más	
Personas con discapacidad	80	262	123	465	180	83	57	320	260	345	180	785
Discapacidad física	17	102	78	197	16	35	40	91	33	137	118	288
Discapacidad mental	40	102	25	167	89	38	12	139	129	140	37	306
Discapacidad intelectual	34	37	6	77	94	15	2	111	128	52	8	188
Discapacidad sensorial	6	41	22	69	18	6	10	34	24	47	32	103

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# ANEXO DE DATOS

**Cuadro 3.7.2** Personas afectadas pertenecientes a pueblos originarios y afrodescendientes según sexo y grupo de edad. Año 2025.

	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			Total
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 o más	
Pertenciente a pueblos originarios	1	239	29	<b>269</b>	0	46	12	<b>58</b>	1	285	41	<b>327</b>
Afrodescendiente	0	65	3	<b>68</b>	0	11	1	<b>12</b>	0	76	4	<b>80</b>

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 4. PERSONAS DENUNCIADAS

**Cuadro 4.1** Personas denunciadas según grupo de edad y sexo (Total: 10.280). Año 2025.

Grupos de edad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
<b>Total</b>	<b>2.996</b>	<b>7.284</b>	<b>10.280</b>
11 a 14	2	7	9
15 a 17	22	56	78
18 a 21	133	252	385
22 a 29	556	1.145	1.701
30 a 39	956	2.334	3.290
40 a 49	715	2.006	2.721
50 a 59	336	919	1.255
60 a 74	225	475	700
75 o más	51	90	141

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 4.2** Nivel educativo de las personas denunciadas según grupo de edad (Total: 10.280). Año 2025.

Nivel educativo	11 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>9.352</b>	<b>841</b>	<b>10.280</b>
Sin instrucción	0	16	6	22
Primario incompleto	1	333	51	385
Primario completo	2	873	137	1.012
Secundario incompleto	75	2.356	98	2.529
Secundario completo	1	2.658	164	2.823
Terciario incompleto	0	207	15	222
Terciario completo	0	466	56	522
Universitario incompleto	0	498	24	522
Universitario completo	0	782	141	923
Sin datos	8	1.163	149	1.320

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# ANEXO DE DATOS

**Cuadro 4.3** Condición de actividad de las personas denunciadas según grupo de edad (Total: 10.280). Año 2025.

Condición de actividad	14 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
<b>Total</b>	87	9.352	841	10.280
Activa: ocupada remunerada	4	6.034	325	6.363
Activa: desocupada	5	1.783	38	1.826
Inactiva: trabaja sin remuneración (Ama de casa)	0	363	7	370
Inactiva: jubilada/ pensionada	0	98	404	502
Inactiva: otra situación <sup>(1)</sup>	69	400	32	501
Sin datos	9	674	35	718

<sup>(1)</sup> Otra situación incluye a aquellas personas que viven de un ingreso que no proviene de una ocupación remunerada, ni de una jubilación ni pensión (por ejemplo aquellas personas que viven de una renta o que reciben alguna mensualidad).

**Fuente:** CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# ANEXO DE DATOS

**Cuadro 4.4** Nacionalidad de las personas denunciadas según sexo (Total: 10.280). Año 2025.

Nacionalidad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
Total	2.996	7.284	10.280
Alemana	0	3	3
Argentina	2.388	5.643	8.031
Boliviana	154	407	561
Brasilera	13	27	40
Canadiense	3	4	7
Chilena	6	16	22
China	3	9	12
Colombiana	6	54	60
Surcoreana	1	2	3
Cubana	1	2	3
Ecuatoriana	6	17	23
Salvadoreña	1	2	3
Española	2	13	15
Estadounidense	0	17	17
Francesa	0	7	7
Haitiana	0	6	6
India	0	4	4
Israelí	1	3	4
Italiana	1	9	10
Mexicana	4	1	5
Paraguaya	187	345	532
Peruana	113	368	481
Dominicana	7	26	33
Rusa	5	20	25
Senegalesa	0	3	3
Ucraniana	1	2	3
Uruguaya	16	45	61
Venezolana	39	155	194
Otras <sup>(1)</sup>	2	22	24
Sin datos	36	52	88

<sup>(1)</sup> Incluye nacionalidades angoleña, argentina-española, armenia, australiana, bielorrusa, búlgara, costarricense, danesa, finlandesa, ghanesa, griega, inglesa, japonesa, coreana, liberiana, nigeriana, panameña, siria, suiza, taiwanesa y turca.

**Fuente:** CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 5. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA

**Cuadro 5.2** Vínculo con las personas denunciadas según sexo y grupo de edad de las afectadas (Total: 13.313). Año 2025.

	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Subtotal	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Subtotal	
<b>Total</b>	<b>2.204</b>	<b>6.665</b>	<b>867</b>	<b>9.736</b>	<b>2.003</b>	<b>1.287</b>	<b>287</b>	<b>3.577</b>	<b>13.313</b>
Expareja	20	3.601	72	3.693	5	693	39	737	4.430
Cónyuges / pareja conviviente	1	1.103	102	1.206	0	155	43	198	1.404
Novios	36	140	1	177	2	21	2	25	202
Filial	1.700	511	459	2.670	1.723	114	143	1.980	4.650
Fraternal	45	356	41	442	16	127	7	150	592
Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	166	266	95	527	102	60	23	185	712
Otro vínculo	236	688	97	1.021	155	117	30	302	1.323

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 5.3** Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad de las afectadas y vínculo con ellas (Total: 13.312<sup>(1)</sup>). Año 2025.

Grupo de edad de las afectadas y vínculo con las denunciadas	Sexo de la persona denunciada		Total
	Femenino	Masculino	
<b>Total</b>	<b>3.706</b>	<b>9.606</b>	<b>13.312</b>
Subtotal	1.395	2.811	4.206
0 a 17 años			
Pareja o expareja	7	57	64
Filial	1.170	2.252	3.422
Fraternal	19	42	61
Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	112	156	268
Otro vínculo	87	304	391
18 a 59 años			
Subtotal	1.896	6.056	7.952
Pareja o expareja	873	4.840	5.713
Filial	270	355	625
Fraternal	190	293	483
Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	169	157	326
Otro vínculo	394	411	805
60 años o más			
Subtotal	415	739	1.154
Pareja o expareja	87	172	259
Filial	187	415	602
Fraternal	14	34	48
Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	53	65	118
Otro vínculo	74	53	127

<sup>(1)</sup> No se obtuvieron datos para una persona denunciada.

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# ANEXO DE DATOS

**Cuadro 5.4** Situación de cohabitación entre personas afectadas y denunciadas según grupo de edad y vínculo (Total: 13.313). Año 2025.

	No cohabitan				Cohabitan				Sin datos	Total
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Subtotal	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Subtotal		
Total	2.156	5.863	549	8.568	2.049	2.083	605	4.737	8	13.313
Pareja o expareja	58	4.332	120	4.510	6	1.376	139	1.521	5	6.036
Filial	1.685	281	230	2.196	1737	344	372	2.453	1	4.650
Fraternal	18	300	37	355	43	183	11	237	0	592
Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	166	232	72	470	102	94	46	242	0	712
Otro vínculo	229	718	90	1.037	161	86	37	284	2	1.323

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 5.6** Tipos de violencia según sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 13.313). Año 2025.

Tipos de violencia	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			Total
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	
Total	2.204	6.665	867	9.736	2.003	1.287	287	3.577	3.993	7.952	1.154	13.313
Psicológica	2.079	6.481	841	9.401	1.914	1.176	277	3.367	3.993	7.657	1.118	12.768
Simbólica	759	4.533	350	5.642	0	0	0	0	759	4.533	350	5.642
Física	733	3.042	315	4.090	740	584	121	1.445	1.473	3.626	436	5.535
Ambiental	335	2.173	381	2.889	369	388	118	875	704	2.561	499	3.764
Económica patrimonial	388	2.129	346	2.863	427	173	91	691	815	2.302	437	3.554
Social	115	732	55	902	88	50	11	149	203	782	66	1.051
Sexual	291	517	18	826	72	16	0	88	363	533	18	914
Modalidad digital	27	342	9	378	0	0	0	0	27	342	9	378

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# ANEXO DE DATOS

**Cuadro 5.7** Tipos de violencia según vínculo con las personas denunciadas (Total: 13.313). Año 2025.

	Pareja o expareja	Filial	Fraternal	Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	Otro vínculo	Total
<b>Total</b>	<b>6.036</b>	<b>4.650</b>	<b>592</b>	<b>712</b>	<b>1.323</b>	<b>13.313</b>
Psicológica	5.838	4.467	563	661	1.239	12.768
Simbólica	4.119	843	146	159	375	5.642
Física	2.894	1.687	247	245	462	5.535
Ambiental	1.965	1.103	202	202	292	3.764
Económica patrimonial	2.058	1.164	99	105	128	3.554
Social	726	217	12	21	75	1.051
Sexual	430	152	21	102	209	914
Modalidad digital	271	12	10	10	75	378

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 5.8** Personas con lesiones constatadas por el equipo médico de la OVD según sexo y grupo de edad (Total: 1.758). Año 2025.

Grupos de edad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
<b>Total</b>	<b>1.405</b>	<b>353</b>	<b>1.758</b>
0 a 5	15	19	34
6 a 10	15	18	33
11 a 14	17	8	25
15 a 17	24	8	32
18 a 21	102	15	117
22 a 29	336	57	393
30 a 39	427	104	531
40 a 49	262	62	324
50 a 59	114	24	138
60 a 74	72	30	102
75 o más	21	8	29

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# ANEXO DE DATOS

**Cuadro 5.10** Frecuencia de los episodios según sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 13.313). Año 2025.

	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
<b>Total</b>	<b>2.204</b>	<b>6.665</b>	<b>867</b>	<b>9.736</b>	<b>2.003</b>	<b>1.287</b>	<b>287</b>	<b>3.577</b>	<b>4.207</b>	<b>7.952</b>	<b>1.154</b>	<b>13.313</b>
Diaria o semanal	1.206	3.925	541	5.672	1.159	571	158	1.888	2.365	4.496	699	7.560
Quincenal o mensual	223	916	69	1.208	207	177	28	412	430	1.093	97	1.620
Esporádica	553	1.414	205	2.172	486	367	71	924	1039	1.781	276	3.096
Primer episodio	162	305	39	506	107	110	27	244	269	415	66	750
No corresponde	60	105	13	178	44	62	3	109	104	167	16	287

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 5.11** Frecuencia de los episodios según vínculo entre personas afectadas y denunciadas (Total: 13.313). Año 2025.

	Pareja o expareja	Filial	Fraternal	Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	Otro vínculo	Total
<b>Total</b>	<b>6.036</b>	<b>4.650</b>	<b>592</b>	<b>712</b>	<b>1.323</b>	<b>13.313</b>
Diaria o semanal	3.687	2.806	269	307	491	7.560
Quincenal o mensual	869	503	74	51	123	1.620
Esporádica	1219	1061	190	214	412	3.096
Primer episodio	148	174	49	123	256	750
No corresponde	113	106	10	17	41	287

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

**Cuadro 5.14** Nivel de riesgo según sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 13.313). Año 2025.

Nivel de riesgo	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
<b>Total</b>	<b>2.204</b>	<b>6.665</b>	<b>867</b>	<b>9.736</b>	<b>2.003</b>	<b>1.287</b>	<b>287</b>	<b>3.577</b>	<b>4.207</b>	<b>7.952</b>	<b>1.154</b>	<b>13.313</b>
Altísimo o alto	755	1.667	220	2.642	581	100	64	745	1.336	1.767	284	3.387
Medio o moderado	1.253	4.224	542	6.019	1.243	572	164	1.979	2.496	4.796	706	7.998
Bajo	196	774	105	1.075	179	615	59	853	375	1.389	164	1.928

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

# ANEXO DE DATOS

**Cuadro 5.15** Nivel de riesgo evaluado según sexo de las personas afectadas y vínculo con las denunciadas (Total: 13.313). Año 2025.

Nivel de riesgo	Sexo Femenino						Sexo Masculino						Total					
	Pareja o expareja	Filial	Fraternal	Otro familiar (1)	Otro vínculo	Subtotal	Pareja o expareja	Filial	Fraternal	Otro familiar (1)	Otro vínculo	Subtotal	Pareja o expareja	Filial	Fraternal	Otro familiar (1)	Otro vínculo	Total
<b>Total</b>	<b>5.076</b>	<b>2.670</b>	<b>442</b>	<b>527</b>	<b>1.021</b>	<b>9.736</b>	<b>960</b>	<b>1.980</b>	<b>150</b>	<b>185</b>	<b>302</b>	<b>3.577</b>	<b>6.036</b>	<b>4.650</b>	<b>592</b>	<b>712</b>	<b>1.323</b>	<b>13.313</b>
Altísimo o alto	1.391	756	87	151	257	2.642	49	557	29	46	64	745	1.440	1.313	116	197	321	3.387
Medio o moderado	3.225	1.640	279	301	574	6.019	412	1.236	81	99	151	1979	3.637	2876	360	400	725	7.998
Bajo	460	274	76	75	190	1.075	499	187	40	40	87	853	959	461	116	115	277	1.928

<sup>(1)</sup> Otro vínculo familiar hasta cuarto grado de parentesco.

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

## 6. DERIVACIONES, ORIENTACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

**Cuadro 6.3** Medidas preventivas urgentes ordenadas en los expedientes derivados a la Justicia Nacional en lo Civil (Total: 10.000). Año 2025.

Medidas	Total
<b>Total de presentaciones derivadas a la JNC</b>	<b>10.000</b>
Prohibición de acercamiento a la persona denunciante	6.599
Prohibición de contacto telefónico, por correo, etc.	6.298
Botón antipánico	3.876
Cese en los actos de perturbación e intimidación	3.272
Tratamiento	2.069
Intervención y solicitud de informes al CDNNyA	1.965
Prohibición de acercamiento a NNyA	1.730
Exclusión del hogar	989
Evaluación CIVF	906
Alimentos provisorios	888
Prohibición de publicación no consentida de imágenes y videos	705
Prestación de auxilio de las fuerzas de seguridad	736
Consigna policial	648
Evaluación internación	625
Otras evaluaciones	483
Prohibición de ingreso al domicilio	465
Evaluación CIF	449
Retiro pertenencias denunciada	442
Derecho de comunicación con hijas/os	329
Prohibición de acercamiento recíproca	299
Reintegro al domicilio	264
Informe socio ambiental	190
Retiro de pertenencias denunciante	180
Secuestro de armas	157
Cuidado unilateral provisorio de NNyA	106
Restitución de documentos y pertenencias	69
Dispositivo de geoposicionamiento dual	65
Reintegro de NNyA a la persona denunciante	32
Medida de no innovar el domicilio de la denunciante y/o NNyA	21
Prohibición de compra de armas	18
Prohibición de salida del país a NNyA	12
Internación	12
Prohibición de disponer, destruir, ocultar o trasladar bienes gananciales	8
Suspensión régimen de visitas	4
Ingreso a refugio	2

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.